

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 247

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 15 de enero del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta 244 y 245. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: Las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), asisten a la sesión de manera virtual.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con quince minutos del día 15 de enero del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia

para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, me... me permito nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el senti... su asistencia.

Diputada Adriana Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ivón sala... ah, perdón, perdón.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 9 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se manifiestan Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Presencialmente se encuentran en la Sala Morelos, las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), la última mediante acceso remoto; así mismo, posterior a la sesión se incorpora la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), también de forma virtual.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2023 y 02 de enero de 2024.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Solicito de favor a la Segunda Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con

su permiso, Presidenta.

Procederemos a la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del orden del día.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 244 Y 245

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre del 2023 y 02 de enero del 2024, las cuales fueron notificados con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los

legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor de las actas.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 244

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de diciembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupa la Segunda Secretaria al inicio de la sesión, hasta la

incorporación de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Siendo las once horas con veinte minutos del día 29 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Domínguez (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de proceder con el orden del día, la Presidenta emite un breve mensaje en memoria del Profesor Miguel Ángel González García, es diputado local, servidor público, político y escritor chihuahuense. Se guarda un minuto de aplausos en su honor.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes

II. Minuto de aplausos al Profesor Miguel Ángel González García, servidor público, político y escritor chihuahuense.

III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 20 de diciembre de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 20 de diciembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

Nota: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se incorpora a la sesión de forma presencial.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de

proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra:

1.- A la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta Soberanía a informar sobre los avances en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Juárez, así como en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de las Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, la Presidenta hace una reflexión por la cercanía a la celebración del año nuevo. Refrenda, a nombre del Honorable Congreso del Estado, su compromiso de continuar trabajando a favor de las y los chihuahuenses.

Del mismo modo, desea a cada uno de los presentes un feliz año nuevo lleno de bienestar y éxito.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 2 de enero del año en curso, a las once

horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 245

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 2 de enero de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con trece minutos del día 2 de enero del año 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se informa que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se incorporan en el transcurso, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Respuesta que rinden diversas dependencias del Poder Ejecutivo a las preguntas formuladas por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

III. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Presidenta comunica, respecto a las preguntas formuladas por la Diputada Magdalena Rentería Pérez a diversas autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, que se ha recibido respuesta por parte del Secretario General de Gobierno, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo, pregunta a las y los legisladores si tienen comentarios a este respecto. Al no existir participación alguna, informa que habiéndose agotado el procedimiento legislativo, se procede con el archivo del asunto como concluido.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, para que se contemple como acción de atención del adulto, la entrega de una cartilla médica de autocuidado.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para sancionar a quien abandone a una persona, que además de no poder valerse por sí misma, padezca una enfermedad grave o terminal.

En este punto, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien expresa una felicitación a la iniciadora.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo el día viernes 12 de enero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

15 de enero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas fracciones, del artículo 3 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en materia de discapacidad neurológica.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de tipificar como delito la ejecución extrajudicial.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar un artículo 281 BIS, al Código Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer el cese de la obligación para los hijos, de dar alimentos al padre, cuando este haya sido sentenciado por el delito de feminicidio, en contra de la madre.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de enero de 2024)].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Muy buenos días, compañeros.

Honorable Diputación Permanente:

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa para crear la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las bebidas fermentadas han estado presentes a través del tiempo en diversas culturas en el mundo, trascendiendo de generación en generación.

Durante tiempos remotos, el proceso de fermentación se utilizó para la conservación, tanto de alimentos como de bebidas, las cuales muchos de ellos, aún forman parte importante en la alimentación de diversas comunidades.

El proceso de fermentación implica que un

microorganismo, es decir, la levadura, transforme el azúcar en alcohol, obteniendo un líquido con diversas propiedades. Generalmente en nuestro país, se consumen bebidas fermentadas que provienen de alimentos como el maíz, el agave, la piña y el maguey.

Según estudios realizados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, las bebidas fermentadas están directamente relacionadas con la prevención de enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cáncer, diabetes y osteoporosis, además de ser fuentes de probióticos.

Específicamente hablando, de la industria de la cerveza artesanal se ha desarrollado en gran medida durante los últimos años en nuestro país; aproximadamente el 2% de la cerveza que se toma en México es artesanal. En Chihuahua, la producción de esta bebida logró alcanzar los 15 mil litros por mes, con una recaudación tras la pandemia suscitada en el dos mil... con una recuperación tras la pae... pandemia suscitada en el 2020, fechas difíciles para los emprendedores.

Podemos distinguir la cerveza artesanal de una comercial atendiendo principalmente a sus ingredientes y al método de elaboración; la producción artesanal utiliza de forma principal cuatro ingredientes: agua, lúpulo, cebada malteada y levadura, pudiendo variar el tipo de cereal según la región en donde es producida.

El sector dedicado a la comercialización de cerveza artesanal, resulta prácticamente nuevo en nuestro Estado, no solo siendo así la producción de ella, pues dicha actividad se remonta al año 1896 con la fundación de la Compañía Cervecera de Chihuahua, específicamente con su producto estrella, la cerveza "Cruz Blanca", la cual convirtió a esta empresa en una de las más importantes en México.

Es así como, dada la tendencia que se presenta en todo el país en cuanto al crecimiento de este sector, Chihuahua está siendo un actor importante en su desarrollo a nivel nacional, por lo que reconocemos

la oportunidad de crecimiento económico derivado de esta actividad, a través del fomento a la misma.

De igual forma, resulta importante promover y favorecer la creación de micro cervecerías, boutiques de cerveza artesanal y salas de degustación, pues es bien sabido que los hábitos de las comunidades han cambiado de manera significativa en los últimos años, optando por vivir experiencias únicas; algunas de estas experiencias que resultan más atractivas al público, son la cata y degustación de la cerveza artesanal.

Muchas de las cervezas artesanales producidas en nuestro Estado, han sido galardonadas a nivel nacional e internacional, gracias a su proceso de elaboración, producción y sobre todo la calidad y el sabor que representan.

Actualmente no existe un marco jurídico que permita el óptimo desarrollo del ramo, por lo que resulta indispensable sentar las bases como soporte al mismo. Detrás de esta iniciativa se encuentra un grupo de emprendedores, empresarios organizados, que día a día trabajan para hacer de la cerveza artesanal una opción para posicionar a Chihuahua a nivel nacional e internacional.

Es por lo anterior que hoy se propone la creación de la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua, con el principal propósito de fomentar y difundir las actividades relacionadas con la producción y comercialización de la cerveza artesanal chihuahuense, como una actividad que promueve el emprendimiento y la diversificación de la economía de Chihuahua.

En este proyecto, se prevé la implementación de estrategias con el objetivo de fortalecer la competitividad de la cerveza artesanal de origen chihuahuense, aunado a la generación de empleos y el fomento al turismo.

Asimismo, se crea el Consejo Estatal para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal, como órgano de consulta y coordinación,

integrada por representantes de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y la representación de productores.

El Consejo, propondrá y definirá las políticas generales y estrategias de fomento al sector, a través de la creación del Plan Estatal de Fomento a la Industria y Comercialización de Cerveza Artesanal. De igual modo, servirá como instancia de consulta y colaboración para la realización de planes y programas, donde se fomentará también el consumo moderado y responsable de la cerveza artesanal.

Del mismo modo, se delimitan atribuciones otorgadas a las distintas Secretarías, a fin de que estas coadyuven en el impulso al sector de productores y comerciantes a la cerveza de la cerveza artesanal chihuahuense.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 101 de Reglamento Interior, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura total del decreto de la presente iniciativa, en virtud de que he realizado un resumen de la misma en esta exposición de motivos, con la petición de que el texto íntegro se integre en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

En mérito de lo antes expuesto es que sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Estatal expedirá dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, establecerá las adecuaciones de carácter orgánico, estructural y funcional para su debido cumplimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente. Diputada Isela Martínez Díaz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACION PERMANENTE
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea, iniciativa para crear la LEY PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA CERVEZA ARTESANAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las bebidas fermentadas han estado presentes a través del tiempo en diversas culturas en el mundo, trascendiendo de generación en generación.

Durante tiempos remotos, el proceso de fermentación se utilizó para la conservación, tanto de alimentos como de bebidas, los

cuales muchos de ellos, aún forman parte importante en la alimentación de diversas comunidades.

El proceso de fermentación implica que un microorganismo, es decir la levadura, transforme el azúcar en alcohol, obteniendo un líquido con diversas propiedades. Generalmente en nuestro país, se consumen bebidas fermentadas que provienen de alimentos como el maíz, el agave, la piña y el maguey.

Según estudios realizados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), las bebidas fermentadas están directamente relacionadas con la prevención de enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cáncer, diabetes y osteoporosis, además de ser fuentes de probióticos.

Específicamente hablando, la industria de la cerveza artesanal se ha desarrollado en gran medida durante los últimos años en nuestro país; aproximadamente el 2% de la cerveza que se toma en México es artesanal. En Chihuahua, la producción de esta bebida logró alcanzar los 15 mil litros por mes, con una recuperación tras la pandemia suscitada en el 2020, fechas difíciles para los emprendedores.

Podemos distinguir la cerveza artesanal de una comercial atendiendo principalmente a sus ingredientes y el método de elaboración; la producción artesanal utiliza de forma principal cuatro ingredientes: agua, lúpulo, cebada malteada y levadura, pudiendo variar el tipo de cereal según la región en donde sea producida.

El sector dedicado a la comercialización de cerveza artesanal, resulta prácticamente nuevo en nuestro estado, no siendo así la producción de ella, pues dicha actividad se remonta al año 1896 con la fundación de la Compañía Cervecera de Chihuahua, específicamente con su producto estrella, la cerveza "Cruz Blanca", la cual convirtió a esta empresa en una de las más importantes en México.

Es así como, dada la tendencia que se presenta en todo el país en cuanto al crecimiento de este sector, Chihuahua está siendo un actor importante en su desarrollo a nivel nacional, por lo que reconocemos la oportunidad de crecimiento económico derivado de esta actividad, a través del fomento a la misma.

De igual forma, resulta importante promover y favorecer la creación de microcervecerías, boutiques de cerveza artesanal y salas de degustación, pues es bien sabido que los hábitos de

los consumidores han cambiado de manera significativa en los últimos años, optando por vivir experiencias únicas; algunas de estas experiencias que resultan más atractivas al público, son la cata y degustación de la cerveza artesanal.

Muchas de las cervezas artesanales producidas en nuestro estado, han sido galardonadas a nivel nacional e internacional, gracias a su proceso de elaboración, producción y sobre todo la calidad y el sabor que representan.

Actualmente no existe un marco jurídico que permita el óptimo desarrollo del ramo, por lo que resulta indispensable sentar las bases como soporte al mismo. Detrás de esta iniciativa se encuentra un grupo de emprendedores, empresarios organizados, que día a día trabajan para hacer de la cerveza artesanal una opción para posicionar a Chihuahua a nivel nacional e internacional.

Es por lo anterior que hoy se propone la creación de la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua, con el principal propósito de fomentar y difundir las actividades relacionadas con la producción y comercialización de la cerveza artesanal chihuahuense, como una actividad que promueve el emprendimiento y la diversificación de la economía de Chihuahua.

En este proyecto, se prevé la implementación de estrategias con el objetivo de fortalecer la competitividad de la cerveza artesanal de origen chihuahuense, aunado a la generación de empleos y el fomento al turismo. Asimismo, se crea el Consejo Estatal para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal, como órgano de consulta y coordinación, integrada por representantes de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, además de 4 representaciones de productores.

El Consejo, propondrá y definirá las políticas generales y estrategias de fomento al Sector, a través de la creación del Plan Estatal de Fomento a la Industria y Comercialización de Cerveza Artesanal. De igual modo, servirá como instancia de consulta y colaboración para la realización de planes y programas, donde se fomentará también el consumo moderado y responsable de la cerveza artesanal.

Del mismo modo, se delimitan atribuciones otorgadas a las distintas Secretarías, a fin de que estas coadyuven en el impulso al sector de productores y comerciantes de la cerveza artesanal chihuahuense.

En mérito de lo antes expuesto es que sometemos a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se expide la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

LEY PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN
DE LA CERVEZA ARTESANAL
PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA
TÍTULO PRIMERO
CAPÍTULO ÚNICO
GENERALIDADES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene como propósito promover, fomentar y difundir las actividades relacionadas con la producción y comercialización de cerveza artesanal chihuahuense, como una actividad que promueve el emprendimiento y la diversificación de la economía del estado.

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto.

I.Coadyuvar para alcanzar los objetivos de impulso al campo, al establecer los fundamentos para el desarrollo de este sector productivo en nuestro estado.

II.Posicionar al Estado de Chihuahua como uno de los principales productores de cerveza artesanal chihuahuense.

III.Dar un acompañamiento integral a los emprendedores productores de cerveza artesanal en el estado, a través del establecimiento de políticas públicas.

IV.Fomentar la organización y asociación de productores, así como su vinculación con las distintas instancias de gobierno.

V.Impulsar la comercialización de cerveza artesanal en condiciones más competitivas de mercado.

VI.La formación de los productores y demás actores relacionados con la producción y comercialización de cerveza

artesanal, a través de mecanismos de capacitación y consultoría.

Artículo 3. Son sujetos de esta Ley los involucrados en la cadena de producción de cerveza, en un proceso artesanal y con elementos o productos endémicos del estado, comenzando desde los procesos de plantación, cultivo, cosecha y fermentación de sus insumos, hasta su envasado y comercialización.

Son también sujetos los productores, las organizaciones, asociaciones, comités, consejos de carácter estatal o regional que se constituyan o estén constituidos de conformidad con los lineamientos y las normas vigentes en la materia.

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I.Boutique: establecimiento especializado en la venta exclusiva de cerveza artesanal, exclusivamente elaborada en el estado de Chihuahua.

II.Cerveza artesanal: bebida fermentada elaborada principalmente con cereales malteados, lúpulo, levadura y agua potable, no utilizando productos transgénicos ni aditivos químicos que alteren la composición y desarrollo natural en su proceso de fermentación; pudiendo agregar miel, esencias, frutas o jugo de frutas naturales, especias, hierbas y otros productos endémicos de Chihuahua, como saborizantes o aromatizantes.

III.Consejo: al Consejo Estatal para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el estado de Chihuahua.

IV.Elementos endémicos: productos propios de una región.

V.Ley: Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua.

VI.Microcervecería: establecimiento donde se puede producir, almacenar, distribuir y vender en envase cerrado, cerveza artesanal, y que además podrá contar con un espacio destinado para su venta en envase abierto o al copeo acompañado con alimentos y complementariamente ofrecer música en vivo o grabada.

VII.Productor: persona dedicada a la elaboración y transformación, de forma artesanal, de cerveza.

VIII. Registro: el Registro Estatal de Productores de Cerveza.

IX.Sala de degustación: establecimiento especializado en la venta exclusiva de cerveza artesanal elaborada en el Estado de Chihuahua, para su consumo con alimentos.

X.Sector: al sector de productores de cerveza artesanal de origen chihuahuense.

Artículo 5. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a los convenios que se celebren con las autoridades federales y municipales, fomentarán el desarrollo del mercado, incluyendo esquemas de participación de productores y la libre competencia en las materias de la presente Ley.

Artículo 6. Para lograr el desarrollo del Sector, se emplearán las siguientes estrategias:

I.Promover instrumentos de apoyo técnico a los productores;

II.El cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y demás legislación estatal aplicable al Sector;

III.La mejora y la garantía de los estándares de calidad de la cerveza elaborada por Productores de forma artesanal y con elementos identitarios del estado;

IV.Fomentar y fortalecer la competitividad de la cerveza chihuahuense, principalmente elaborada por Productores en el mercado nacional y en el mercado internacional de exportación.

Artículo 7. Son elementos para el fomento y desarrollo del sector:

I.La materia prima desde su obtención, ya sea mediante producción local o mediante compra.

II.Los procesos de envasado y sus insumos.

III.La distribución y comercialización en la que participan Productores, organizaciones, asociaciones y comercializadores que fomentan su consumo.

IV.La tecnificación del proceso de producción, envasado y distribución de cerveza artesanal.

TÍTULO SEGUNDO

DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA CERVEZA ARTESANAL

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y GENERALIDADES DEL ORGANISMO

Artículo 8. Se crea el Consejo Estatal para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal, como órgano de consulta y coordinación, que tiene como objeto acordar políticas para promover, apoyar y fomentar a los productores de cerveza artesanal de origen chihuahuense, al igual que la comercialización de la misma.

Artículo 9. Para cumplir con su cometido, el Consejo tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I.Coadyuvar con el Sector, en congruencia con los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

II.Formular y presentar un Programa Anual de Trabajo, así como líneas específicas de acción.

III.Propone las políticas generales y definir las estrategias de fomento al Sector.

IV.Propone la certificación y requisitos para el otorgamiento del distintivo estatal de calidad de cerveza artesanal de origen chihuahuense.

V.Integrar al Sector en la creación del Plan Estatal de Fomento a la Industria y Comercialización de Cerveza Artesanal.

VI.Integrar y administrar, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural, el Registro de Productores de Cerveza Artesanal del Estado de Chihuahua, que servirá como padrón para consultas internas del consejo, programas, apoyos e incentivos de los diferentes órdenes de gobierno;

VII.Servir como instancia de consulta y colaboración para realizar planes, programas o proyectos concernientes al Sector;

VIII. Fomentar políticas públicas relacionadas con el Sector para su crecimiento y desarrollo;

IX.Publicar un informe anual sobre el desempeño de sus avances y funciones en la materia;

X.Las demás que le sean conferidas en la Ley y en otros ordenamientos.

CAPÍTULO II

DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO

Artículo 10. El Consejo se integra por las personas titulares y representaciones siguientes:

I. La Secretaría de Desarrollo Rural, quien lo presidirá.

II. La Secretaría General de Gobierno.

III. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

IV. La Secretaría de Hacienda.

V. La Secretaría de Turismo.

VI. La Secretaría de Salud.

VII. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

VIII. Cuatro representaciones del sector de productores de cerveza.

Artículo 10 BIS. Las demás situaciones relativas al Consejo, su integración, suplencias, funcionamiento y atribuciones de sus integraciones, se establecerán en el Reglamento.

Artículo 11. Las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus competencias, así como las asociaciones, comités y representaciones privadas podrán apoyar al Consejo en el ejercicio de sus atribuciones.

CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES

Artículo 12. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en coordinación con el Consejo, contará con las siguientes atribuciones:

I. Promover, evaluar y ejecutar planes, estrategias y/o acciones de fomento económico en favor de los Productores y la comercialización de cerveza artesanal de origen chihuahuense, con la participación de organizaciones y asociaciones del sector.

II. Promover el desarrollo y creación de boutiques de cerveza artesanal, microcervecerías y salas de degustación, de conformidad con la legislación aplicable al Sector.

III. Promover programas específicos destinados al desarrollo del Sector.

IV. La capacitación de los productores y demás actores relacionados con la comercialización y promoción de la cerveza artesanal, en áreas que detonen el desarrollo de los mismos.

V. Realizar campañas de promoción de cerveza artesanal de origen chihuahuense, asegurándose que se encuentren certificados y cumplan los estándares que marca la legislación en la materia.

VI. Fomentar alianzas con asociaciones de cadenas de autoservicio y asociaciones de restauranteros para incentivar la comercialización de cerveza artesanal de origen chihuahuense.

Artículo 13. La Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con el Consejo, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Incentivar la producción de la materia prima para la elaboración de cerveza;

II. Fomentar la producción local;

III. Poner a disposición de los productores y demás involucrados en el sector, programas de capacitación en técnicas y procesos de elaboración de sus productos, infraestructura, tecnología y calidad, entre otros;

IV. Crear en conjunto con las dependencias pertinentes, un certificado que avale la condición de Productor de cerveza artesanal de origen chihuahuense;

V. Propiciar el aseguramiento de la calidad regional; VI. Crear y administrar, en conjunto con el Consejo, el Registro que deberá contener el censo completo de Productores de cerveza artesanal de origen chihuahuense.

Artículo 14. Las Dependencias de la Administración Pública Estatal en coordinación con el Consejo, podrán establecer incentivos y apoyos que fomenten y fortalezcan el desarrollo de los Productores y la competitividad de los mismos a corto y mediano plazo.

Artículo 15. La Secretaría de Turismo en coordinación con el Consejo apoyará al sector a:

I. Impulsar la cerveza artesanal de origen chihuahuense como producto representativo estatal;

II. Promocionar, a través de sus programas existentes, a las comunidades en las que se produce la cerveza, y

III. Fomentar la inclusión de la cerveza artesanal chihuahuense como parte de la gastronomía estatal.

IV. Promover las rutas y visitas a boutiques de cerveza artesanal, microcervecerías y salas de degustación.

TÍTULO TERCERO
DE LA PROMOCIÓN DE LA CERVEZA ARTESANAL
DE ORIGEN CHIHUAHUENSE

CAPÍTULO ÚNICO
DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 16. Los productores de cerveza deben cumplir con los sistemas de control de calidad, especificaciones fisicoquímicas, envases, embalaje e información comercial establecidas en las disposiciones sanitarias y Normas Oficiales Mexicanas que le sean aplicables al sector.

Artículo 17. Para la promoción y difusión de la cerveza artesanal de origen chihuahuense, el Consejo, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y/o la Secretaría de Turismo podrán:

I. Establecer estrategias para posicionar a la cerveza artesanal chihuahuense a nivel nacional.

II. Diseñar programas específicos o conceptos de apoyo para políticas existentes, o bien, para sugerir nuevas políticas públicas con el propósito de promover al Sector.

III. Fomentar, divulgar y promover la inversión nacional y extranjera en las actividades relacionadas con el Sector.

IV. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 18. Los criterios orientadores para las campañas de promoción serán los siguientes:

I. Fomentar el consumo moderado y responsable de la cerveza artesanal de origen chihuahuense.

II. Promover la producción sostenible de la cerveza artesanal favoreciendo el respeto del medio ambiente.

III. Destacar los procesos regionales y distintivos específicos de la cerveza artesanal, según la comunidad en la que se produce.

Artículo 19. Los organismos y asociaciones de Productores relacionados con la industria de la cerveza artesanal, podrán realizar campañas estatales de promoción y difusión de sus productos, con la participación del Consejo y autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Ejecutivo Estatal expedirá dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, establecerá las adecuaciones de carácter orgánico, estructural y funcional para su debido cumplimiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 15 días del mes de enero del año 2024.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID].

Presidenta, si me permite.

Solamente quisiera comentar o agregar más bien, un agradecimiento al Poder Ejecutivo, al... particularmente a la Secretaria de Desarrollo de Innovación y Desarrollo Económico por su acompañamiento en esto para elaborar esta iniciativa. Asimismo, a los miembros del clúster cervecero quienes se han acercado a una servidora para pues que los acompañe y los apoye precisamente en este instrumento jurídico que... que permitirá que se fomente pues el crecimiento de este sector, de esta nueva industria en nuestro Estado, que ya está haciendo... está generando una derrama económica importante y que requiere

pues de un impulso y de un apoyo.

Agradezco a estos empresarios entuciados... entusiastas y... y pues ahora sí que... que han puesto empeño, que han puesto sus talentos, sus sueños en... en esta industria nueva.

Agradezco la confianza y, bueno, espero que pronto podamos tener esta ley que permita que este sector siga pues poniendo en alto el nombre de Chihuahua.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Y que envíen unas muestras también.

Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con el permiso de la Honorable Diputación Permanente:

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución del Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante todos ustedes a presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción XV al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, conforme al tenor de los siguientes elementos.

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice una lecturaparcial del documento, con la petición de que el texto íntegro se presente y se inserte en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias.

La publicidad engañosa afecta económicamente a los consumidores generando desconfianza e idoneidad por lo cual las necesidades de los

consumidores no son satisfechas.

La Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 32, prohíbe a los proveedores la difusión de publicidad engañosa. Les impone el deber de difundir publicidad veraz, comprobable y exacta de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión, por engañosas o abusivas.

El propio artículo 32 define a la publicidad engañosa como aquella que refiere las características o información de los bienes, productos o servicios que, pudiendo o no ser verdadera, inducen al error... al error de la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta.

La publicidad engañosa es aquella que, en el afán de vender más, falsea o tergiversa información, promete cualidades incomprobables, pregona como únicas características del producto que en realidad comparte con otros tipos.

Como ejemplos comunes, podemos nombrar las promesas de pérdida de peso mágicas, que se utilizan para vender que se utilizan para vender desde suplementos dietéticos, hasta zapatillas deportivas.

El artículo 28 Constitucional establece un régimen jurídico para proteger a los consumidores en contra de la publicidad engañosa y abusiva.

Respecto a la videncia, lecturas del futuro y cosas similares la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaro constitucional, que la charlatanería, será considerada como un delito, pues existen personas o grupos que se aprovechan de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro, lo cual a fin de cuentas es un fraude.

Las personas que pretenden adivinar el porvenir o esclarecer lo que está oculto se les denomina vidente. Estas personas deautodenominación con dones de videncia o clarividencia, una supuesta virtud que poseen para predecir hechos venideros

sin un proceso mental, un método o una razón aparente para acceder a esta información.

Existe una multitud de métodos de adivinación que pueden utilizarse con la mera razón lógica y un poquito de intuición, pero las personas que cuentan con la facultad de la vivencia no necesitan procesar nada con su mente, simplemente perciben sensaciones e información sobre un hecho futuro sin que tenga que reflexionar sobre ello.

La videncia, afirman especialistas es algo a un paso más allá de la intuición, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que esta actividad de los que se le denomina en charlatanes es un delito. Los ministros detallaron que existen personas o grupos que aprovechan de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro y, por tanto, se le denomina fraude.

Esta resolución se derivó de la negativa de amparo a un grupo conocido como los hermanos Kendall, originarios de San Luis Potosí, que obtuvieron más de 600 mil pesos tras engañar a varias personas, al ostentarse como curanderos.

El proyecto fue avalado por los integrantes de la Primera Sala. Todos determinaron que es Constitucional la descripción de fraude específico contenida en el Código Penal de San Luis Potosí, en que se castiga a quien lucra indebidamente con las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones, curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica.

Este caso tuvo el origen porque un juez sentenció por fraude específico a los curanderos, a ocho años de prisión y diversos pagos. Con base en que las víctimas, en algunos casos de dichos hermanos proporcionaban bebidas o infusiones para combatir sus males físicos, además de que les referían que su dinero estaba malo y tenían que realizar la cura respectiva en los domicilios donde supuestamente había tesoros.

Los ministros señalaron que el objeto de la

prohibición no está enfocado a la práctica espiritual o ideológica en sí mismo sino al engaño, en la falsa oferta de realizar adivinaciones, evocaciones o curaciones, que tiene como consecuencia un traslado patrimonial al explotar las preocupaciones, supersticiones o ignorancia del sujeto pasivo, causándole un deterioro en su haber patrimonial por el lucro indebido.

La intención de esta iniciativa es que no se permita que en las plazas públicas se destinen lugares por parte de los municipios a este tipo de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito poner a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XV al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 63.- Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

XV.- Vigilar que en las plazas públicas donde el municipio otorgue permisos para vendedores, no se instalen los que se dediquen a la prestidigitación, lecturas del futuro o cosas similares, ni los que contengan publicidad engañosa, esto con la finalidad de que no se alteren el orden y la tranquilidad pública, se publican las leyes, los regímenes... los reglamentos y demás disposiciones.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado el día de hoy en esta... Palacio Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción XV al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La publicidad engañosa afecta económicamente a los consumidores generando desconfianza e idoneidad por lo cual las necesidades de los consumidores no son satisfechas.

La Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 32, prohíbe a los proveedores la difusión de publicidad engañosa. Se les impone el deber de difundir publicidad veraz, comprobable y exenta de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión, por engañosas o abusivas.

El propio artículo 32 define a la publicidad engañosa como aquella que refiere características o información de los bienes, productos o servicios que, pudiendo o no ser verdadera, inducen al error por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta.

La publicidad engañosa es aquella que, en el afán de vender más, falsea o tergiversa información, promete cualidades improbables, pregona como únicas características del producto que en realidad comparte con todos los de su tipo, etc.

Las formas en que el engaño puede manifestarse en la publicidad son las siguientes:

oMentir

Se trata directamente de brindar como información cierta, datos que son falsos y/o improbables. Como ejemplos comunes podemos nombrar las promesas de pérdidas de peso mágicas, que se utilizan para vender desde suplementos dietarios, hasta

zapatillas deportivas.

oExagerar

Se trata de destacar de manera desmedida alguna característica de un producto, de manera tal que la información termina por ser falsa.

Ejemplos de esto son las fotos publicitarias que vemos a diario, que exageran el tamaño de un producto, ya sea aumentándolo (las hamburguesas de una cadena de comida rápida); y haciéndolo parecer más pequeño (un audífono que pretende ser disimulado).

El artículo 28 constitucional establece un régimen jurídico para proteger a los consumidores en contra de la publicidad engañosa y abusiva. Además, la Ley Federal del Consumidor, en su artículo 32 regula la publicidad engañosa y se actualiza cuando la información induce o puede inducir a error o confusión al consumidor por ser: inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa. En ese tenor, la publicidad tiene como finalidad dar a conocer un determinado bien, producto o servicio al consumidor a través de información veraz, comprobable y exenta de descripciones.

Por lo tanto, la Sala indicó que, la finalidad de dicho precepto de conformidad con el artículo 28 de la Constitución es evitar que se induzca al error o confusión al consumidor por ser la publicidad o información engañosa o abusiva. De esta manera, la PROFECO puede iniciar dos procedimientos para proteger los derechos de los consumidores: El primero, en sede administrativa, en donde tiene facultades para iniciar el procedimiento administrativo tendente a verificar y ordenar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley en materia de información y publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma; por otra parte, en sede judicial, tiene facultad para representar individualmente o en grupo a los consumidores afectados ante las autoridades jurisdiccionales.

Tesis

Registro digital: 177525

Instancia: Primera Sala

Novena Época

Materia(s): Administrativa

Tesis: 1a./J. 104/2005

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XXII, Agosto de 2005, página 141

Tipo: Jurisprudencia

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA NO RESERVA A LA DISCRECIONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR LA DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS AHÍ CONTENIDOS, NI PERMITE A LA AUTORIDAD LLEVAR DE MANERA CAPRICIOSA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN RESPECTIVO.

El citado precepto, al facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para emitir lineamientos para la verificación de la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios difundidos por cualquier medio o forma, no reserva a la discrecionalidad de dicho organismo la definición de los supuestos ahí contenidos, pues la norma precisa de manera expresa que para los efectos de esa ley, se entenderá por 'información o publicidad engañosa o abusiva' aquella que refiera características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio que pudiendo o no ser verdaderas, induzcan a error o confusión por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta. Tampoco permite a la autoridad llevar a cabo en forma caprichosa el procedimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones que establece, pues en la propia ley se consignan los lineamientos y directrices que deben regir su actuación.

Amparo en revisión 408/2005. Combustibles de Mérida, S.A. de C.V. 4 de mayo de 2005. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Manuel González Díaz.

Amparo en revisión 532/2005. Pedro Ángel Castillo Castellanos. 25 de mayo de 2005. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jaime Flores Cruz.

Amparo en revisión 407/2005. Florencia Irene Lago Ancona. 25 de mayo de 2005. Cinco votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Jesús Antonio Sepúlveda Castro.

Amparo en revisión 531/2005. José Gabriel Escalante y sucesores, S. de R.L. de C.V. 25 de mayo de 2005. Cinco votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Jesús Antonio Sepúlveda Castro.

Amparo en revisión 299/2005. Servicio Mérida 2000, S.A. de C.V. 1o. de junio de 2005. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Rosaura Rivera Salcedo.

Tesis de jurisprudencia 104/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de trece de julio de dos mil cinco.

Respecto a la videncia, lectura del futuro y cosas similares, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucional que la charlatanería sea considerada como un delito, pues existen personas o grupos que se aprovechan de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro, lo cual a fin de cuentas es un fraude.

Tesis

Registro digital: 164052

Instancia: Primera Sala

Novena Época

Materia(s): Penal, Constitucional

Tesis: 1a. XCIX/2010

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XXXII, Agosto de 2010, página 357

Tipo: Aislada

FRAUDE ESPECÍFICO POR EXPLOTAR PREOCUPACIONES, SUPERSTICIONES O IGNORANCIA DE LAS PERSONAS. EL ARTÍCULO 205, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE PREVÉ ESE DELITO, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA PENAL.

La citada garantía, prevista en el tercer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo prohíbe a la autoridad jurisdiccional imponer penas por analogía o por mayoría de razón, sino también obliga al legislador a que, al expedir las normas de carácter penal, señale las conductas típicas y las penas aplicables en forma clara, exacta y precisa, para evitar un estado de incertidumbre jurídica al gobernado, así como una actuación arbitraria del juzgador. En ese sentido, el tipo de fraude contenido en el artículo 205, fracción XII, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, que sanciona a quien, para obtener un lucro indebido, explota las preocupaciones, supersticiones o ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones o

curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica, no transgrede el principio de exacta aplicación de la ley en materia penal. Ello es así, toda vez que los elementos normativos incluidos en la descripción legal, como "evocaciones", "espíritus", "adivinaciones" o "curaciones", aun cuando son conceptos intangibles o inmateriales, no generan vaguedad conceptual o ambigüedad terminológica, porque mediante un conocimiento cultural puede obtenerse su exacto significado, sin dar lugar a confusiones o imprecisiones a los gobernados. Además, para la configuración típica es exigible la actualización de la conducta esencial de la explotación del pasivo para obtener un lucro indebido, lo que necesariamente presupone un comportamiento abusivo, por el cual el sujeto activo aproveche la desfavorable condición en que se encuentre el pasivo, con el fin de obtener un beneficio patrimonial indebido.

Amparo directo en revisión 2334/2009. 2 de junio de 2010. Mayoría de cuatro votos. Disidente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: José Luis Ceballos Daza.

Las personas que pretenden adivinar el porvenir o esclarecer lo que está oculto se les denomina vidente, estas personas se autodenominan con dones de "videncia" o "clarividencia", una supuesta virtud que poseen para predecir hechos venideros sin un proceso mental, un método o una razón aparente para acceder a esa información.

Existe una multitud de métodos de adivinación que pueden utilizarse con la mera razón lógica y un poquito de intuición, pero las personas que cuentan con la facultad de la "videncia" no necesitan procesar nada con su mente, simplemente perciben sensaciones e información sobre un hecho futuro sin que tengan que reflexionar sobre ello.

La "videncia", afirman especialistas, es algo un paso más allá de la intuición, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que esa actividad, la de los charlatanes, es un delito.

Los ministros detallaron que existen personas o grupos que se aprovechan de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro. "Esto es un fraude".

Esta resolución se derivó de la negativa de amparo a un grupo conocido como los hermanos Kendall, originarios de San Luis Potosí, que obtuvieron más de 600 mil pesos tras engañar a

varias personas, al ostentarse como curanderos.

El proyecto fue avalado por los integrantes de la Primera Sala. Todos determinaron que es constitucional la descripción de fraude específico contenida en el Código Penal de San Luis Potosí, en que se castiga a quien lucra indebidamente con las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones, curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica.

Este caso tuvo el origen porque un juez sentenció por fraude específico a los curanderos, a ocho años de prisión y diversos pagos.

Con base en las víctimas, en algunos casos dichos hermanos proporcionaban bebidas o infusiones para combatir sus males físicos, además de que les referían que su dinero estaba malo y tenían que realizar la cura respectiva en los domicilios donde supuestamente había tesoros.

Los sentenciados alegaron que la norma impugnada era inconstitucional porque viola la garantía de exacta aplicación de la ley en materia penal, ya que es confusa al describir el cuerpo del delito de fraude específico y elementos de dicho tipo penal. Además, argumentaban que la sentencia también era inconstitucional, ya que el juez aplicó una sanción privativa de libertad y pecuniaria con base en un monto económico indeterminado. Por ello promovieron un recurso de apelación, pero éste se consideró infundado.

Los ministros señalaron que el objeto de la prohibición no está enfocado a la práctica espiritual o ideológica en sí misma sino al engaño que en la falsa oferta de realizar adivinaciones, evocaciones o curaciones, que tiene como consecuencia un traslado patrimonial al explotar las preocupaciones, supersticiones o ignorancia del sujeto pasivo, causándole un detrimento en su haber patrimonial por el lucro indebido.

La intención de esta iniciativa es que no se permita que en las plazas públicas se destinen lugares por parte de los municipios a este tipo de actividades.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XV al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 63. Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

I al XIV

XV. Vigilar que en las plazas públicas donde el Municipio otorgue permisos para vendedores, no se instalen los que se dediquen a la prestidigitación, lecturas del futuro o cosas similares, ni los que contengan publicidad engañosa, esto con la finalidad de que no se alteren el orden y la tranquilidad públicos, se cumplan las leyes, los reglamentos y demás disposiciones; y

XVI.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Buen día.

Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante al Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68,fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione una fracción XXVII en el inciso A) del artículo 3, con la finalidad de vigilar que el envasado, almacenamiento y traslado de residuos peligrosos llamados biológico-infecciosos en hospitales y clínicas sea el adecuado, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito, amablemente, a esta Presidencia me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito, amablemente, que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

El vigilante y adecuado manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en hospitales, clínicas es una responsabilidad crítica que se debe de tener, en el entorno de garantizar la seguridad tanto del personal de salud como del medio ambiente de todos nosotros.

Para esto, es importante que estos residuos, que pueden contener agentes patógenos, que requieren un manejo especial y que tienen que ver también con la disposición final, vigilar el envasado, el almacenamiento y el traslado de estos residuos, es importante la prevención de riesgos y el cumplimiento de las normas medioambientales y de salud pública.

El primer paso crítico es el envasamiento... adecuado de los residuos peligrosos biológico-infecciosos en hospitales y en clínicas. Este proceso implica utilizar contenedores especiales diseñados para este tipo de desechos. Estos

contenedores deben ser residentes, y so... sobre todo, herméticos para evitar cualquier tipo de fuga o contaminación durante su manipulación adecuada. Deben estar debidamente etiquetados con información que indique claramente el contenido de los riesgos.

El almacenamiento seguro de estos residuos es igualmente crucial y se debe de establecer área de almacenamiento específicas designadas, aseguradas, con acceso restringido a estas áreas. Deben cumplir con estándares de seguridad y contar con medidas para prevenir cualquier tipo de derrame o liberación accidentalmente. También es importante el inventario sobre esto regular el monitoreo de las cantidades de residuos almacenados y planificar la disposición de manera oportuna.

Los accidentes con residuos peligrosos biológico-infecciosos en hospitales y clínicas son eventos clínicos que pueden tener consecuencias graves para la salud pública en el medio ambiente. Estos accidentes pueden ocurrir durante cualquier etapa del manejo del residuo, desde la generación hasta la disposición final.

Algunos ejemplos de posibles accidentes son consecuencia del derrame durante el envasado, del almacenamiento inadecuado, también tienen que ver con el accidente durante el transporte, el desastre natural, errores en la eliminación final, y, sobre todo, las consecuencias que estos accidentes pueden incluir la exposición y la exposición de personas en el riesgo de infección, la contaminación del agua, del suelo, y la propagación de patógenos. Además, sobre todo, incidentes que pueden generar preocupaciones en materia de salud pública y dañar, sobre todo, a las instituciones y el manejo de atención de... médica involucradas.

Las autoridades de salud y medio ambiente suelen llevar a cabo investigaciones después de estos eventos para determinar las causas y establecer... establecer medidas correctivas.

El traslado de residuos peligrosos biológico-

infeccioso debe ser realizado por transportistas autorizados debidamente equipados para manejar este tipo de material. Durante el traslado, los contenedores deben estar asegurados y protegidos para prevenir cualquier riesgo de contaminación; además, es esencial contar con documentación clara que identifique el tipo de cantidad de residuos transportados, así también, de tomarse en cuenta sobre el proceso y su dispersión final.

Vigilar el manejo del residuo peligroso en un entorno en los hospitales también implica el cumplir las normas de las legislaciones locales, nacionales e internacionales y particularmente también las normas que regulan el medio ambiente, entre otras características.

En específico, formar parte y de esta particularidad es fomentar y garantizar prácticas seguras y sostenibles en un proceso de vigilancia que debe de tener todos y todos claridad en la evaluación y la regulación sobre la evaluación del cumplimiento.

La gestión de responsabilidad de residuos peligrosos biológico infecciosos en hospitales y clínicas debe de ser una tarea importante y fundamental para incluir en nuestra legislación.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Estatal de Salud, a fin de adicionar una fracción XXVII, en inciso A), del artículo 3, con la finalidad de vigilar que el envasado, el almacenamiento y el traslado de residuos peligrosos biológico infecciosos en hospitales y clínicas sea el adecuado para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.

A) Párrafo 27, se anexa el correspondiente texto.

El Vigilar que el envasado, el almacenamiento y el traslado de residuos peligrosos biológico infeccioso en hospitales y clínicas, así como laboratorios

clínicos y laboratorios de producción de gente biológicos... de agentes biológicos se realicen conforme a las leyes aplicables en la materia, así también con apego de las normas oficiales.

TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden.

Y así mismo, remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 15 de enero del 2024.

Es cuanto, Diputado Presidenta.

Diputado, Omar Bazán.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XII en el Artículo 7, con la finalidad de implementar ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La implementación de ajustes razonables en áreas y espacios públicos es esencial para garantizar la accesibilidad y el disfrute pleno de la infraestructura urbana y servicios para personas con discapacidad. Estos ajustes buscan eliminar barreras y facilitar la participación activa en la vida comunitaria. Algunas recomendaciones para implementar ajustes razonables de manera efectiva:

Infraestructura Física:

o Acceso a Edificaciones:

o Instalar rampas de acceso y pasamanos en lugares estratégicos para facilitar la movilidad de personas en sillas de ruedas.

o Garantizar que los edificios cuenten con ascensores y elevadores adecuados para personas con discapacidad.

o Señalización Inclusiva:

o Implementar señalización con información en braille y con altorrelieve para personas con discapacidad visual.

o Utilizar colores y contrastes en señales para facilitar la orientación de personas con discapacidad visual o cognitiva.

o Espacios Públicos Accesibles:

o Asegurar que parques, plazas y áreas recreativas cuenten con caminos accesibles, áreas de descanso y equipamiento adaptado.

o Proporcionar instalaciones sanitarias accesibles y señalización clara en espacios públicos.

Transporte Público:

o Vehículos Adaptados:

o Introducir y mantener una flota de transporte público con vehículos adaptados para personas con movilidad reducida. o Garantizar que las estaciones y paradas de transporte público sean accesibles.

Información Accesible:

o Proporcionar información en formatos accesibles, como anuncios sonoros y carteles visuales, en los medios de

transporte público.

o Desarrollar aplicaciones móviles y servicios en línea que proporcionen información actualizada sobre rutas accesibles y horarios.

Servicios y Atención al Cliente:

o Personal Capacitado:

o Capacitar al personal de servicios públicos en la atención a personas con discapacidad, promoviendo la empatía y el respeto. o Contar con personal de apoyo para ayudar a quienes lo necesiten en la utilización de servicios.

o Documentación Accesible:

o Ofrecer información en formatos accesibles en oficinas gubernamentales y centros de servicios, como folletos en braille y versiones electrónicas accesibles.

Tecnología y Comunicación:

o Sitios Web y Aplicaciones Accesibles:

o Garantizar que los sitios web y aplicaciones de servicios públicos sean accesibles, cumpliendo con estándares de accesibilidad web.

o Ofrecer opciones de navegación sencilla y ajustes de accesibilidad en plataformas digitales.

o Sistemas de Alerta Accesibles:

o Implementar sistemas de alerta visual y sonora para informar sobre cambios, emergencias o eventos en áreas públicas.

Participación y Consulta:

o Inclusión en Procesos de Planificación:

o Incluir a personas con discapacidad en procesos de planificación urbana y diseño de proyectos para garantizar la consideración de sus necesidades.

o Realizar consultas públicas inclusivas para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad, incluyendo a personas con discapacidad. La implementación de estos ajustes razonables contribuirá significativamente a crear entornos urbanos más inclusivos y accesibles, promoviendo

la participación activa y el bienestar de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas.

Las personas con discapacidades a menudo se enfrentan a diversas barreras que limitan su participación plena en la sociedad y su acceso a una variedad de servicios. Estas barreras pueden ser de naturaleza física, social, económica y tecnológica.

Algunas de las barreras más comunes que enfrentan las personas con discapacidades:

Barreras Arquitectónicas:

o Falta de Acceso Físico:

o Edificaciones sin rampas o elevadores para personas en sillas de ruedas.

o Falta de pasillos y puertas lo suficientemente amplios para permitir el paso de sillas de ruedas.

o Señalización Inadecuada:

o Falta de señalización en braille o altorrelieve para personas con discapacidad visual.

o Diseño inadecuado de cruces peatonales y pasos de cebra que dificultan la movilidad.

Barreras en el Transporte:

o Falta de Transporte Accesible:

o Escasez de vehículos adaptados para personas con discapacidades motoras.

o Infraestructuras de transporte público inaccesibles, como estaciones sin rampas o elevadores.

o Información Inaccesible:

o Falta de información en formatos accesibles en los medios de transporte, como anuncios sonoros para personas con discapacidad visual.

Barreras Sociales y Culturales:

o Estigma y Discriminación:

- o Estigmatización y discriminación basadas en la discapacidad.
- o Falta de conciencia y comprensión por parte de la sociedad sobre las necesidades de las personas con discapacidades.
- o Falta de Inclusión:
- o Limitada participación en actividades sociales y comunitarias.
- o Falta de accesibilidad en eventos culturales y de entretenimiento.

Barreras Económicas:

- o Desigualdad en el Empleo:
- o Discriminación laboral y falta de oportunidades de empleo para personas con discapacidad.
- o Falta de adaptaciones en el lugar de trabajo para acomodar diversas discapacidades.

o Acceso Limitado a Recursos:

- o Dificultades para acceder a servicios de salud, educación y rehabilitación debido a limitaciones económicas.

Barreras en la Tecnología:

- o Falta de Accesibilidad Digital:
- o Sitios web, aplicaciones y dispositivos electrónicos que no son accesibles para personas con discapacidades visuales o motoras.
- o Tecnologías emergentes sin consideración de la accesibilidad desde el diseño.
- o Costo de Tecnologías Adaptativas:
- o Elevados costos asociados con tecnologías adaptativas que limitan su acceso para algunas personas con discapacidad.

Barreras en la Educación:

- o Falta de Adaptaciones Educativas:
- o Ausencia de recursos y adaptaciones en entornos educativos para estudiantes con discapacidad.
- o Falta de capacitación para el personal docente en métodos inclusivos.

Barreras en la Comunicación:

- o Falta de Comunicación Accesible:
- o Ausencia de intérpretes de lenguaje de señas o tecnologías de asistencia en situaciones de comunicación.
- o Barreras en la comunicación para personas con discapacidades del habla.

Para permitir la inclusión plena y la participación de todas las personas en igualdad de condiciones y con un beneficio sin distinción alguna con los demás, la sociedad está obligada a conocer, pero también a respetar los derechos humanos de quienes tienen alguna discapacidad.

Al promover se incluya como un derecho de las personas con discapacidad, el implementar los ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios.

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), estimó que para 2018, habitaban 7.9 millones de personas con discapacidad en México. De ese número, 4.3 millones son mujeres y 3.6 millones son hombres, lo que representa 6.7 y 5.9 por ciento de la población total de cada género, respectivamente.

Es prioritario que en el estado se lleven a cabo acciones dirigidas a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, a las que se les debe dar igualdad de oportunidades para su desarrollo.

La identificación y superación de estas barreras son fundamentales para lograr una sociedad más inclusiva y equitativa. Es necesario trabajar en conjunto para eliminar estas limitaciones y garantizar que las personas con discapacidades tengan igualdad de oportunidades y puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley para la Inclusión

y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XII en el Artículo 7, con la finalidad de implementar ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7.

I.- al XI. -

XII.- Implementar ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Omar Bazán.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y le otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-

P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H... del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, reconozca a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 104 del interior... del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura parcial del asunto, en el entendido que su texto se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

I.- México, asentado sobre un legado de culturas ancestrales avanzadas, presume una herencia arqueológica vasta y rica. Aunque gran parte de esta riqueza perma... permanece aún bajo tierra, testimonios vivos de estas culturas emergen en forma de innumerables patrimonios culturales intangibles a lo largo y ancho del territorio, incluyendo diversas lenguas.

Estos tesoros, que lucharon por sobrevivir a la colonización, permanecieron ocultos, protegiendo silenciosamente costumbres y tradiciones.

Con el tiempo, estas culturas han resurgido, demostrando la resistencia y resiliencia de un pueblo determinado a preservar su identidad cultural. Un ejemplo destacado es el pueblo rarámuri en nuestro estado, cuya rica herencia cultural aún no ha sido plenamente reconocida ni valorada. Nuestra iniciativa busca rescatar y destacar una de sus tradiciones más extraordinarias: la capacidad de sus habitantes para recorrer largas distancias a campo traviesa en las montañas de la Sierra Madre Occidental. Esta práctica no sola mues... no solo muestra un impresionante resistencia física, sino que también refleja la profundidad espiritual y la cosmovisión del pueblo rarámuri.

El término rarámuri, que significa corredores a pie o de los pies ligeros, encapsula la filosofía que permea la experiencia individual y colectiva de dicho pueblo, integrando aspectos fisiológicos, psicológicos, sociales y espirituales.

En su cultura, ser pies ligeros es más allá que un au... autoconcepto; es una forma de vida. Correr largas distancias por sus cañones se convierte en un medio de conexión con la naturaleza y sus ancestros, manteniendo vivas sus tradiciones.

Las montañas de la Sierra Tarahumara, con altitudes de hasta 3 mil metros sobre el nivel del mar, formal... forman el escenario de esta práctica ancestral.

II.- En fechas recientes, los atletas Rarámuris han ganado un reconocimiento mundial por su excepcional condición física, forjada en las travesías habituales por la Sierra Tarahumara. Eventos deportivos tradicionales, como el Ultra maratón de los Cañones y la Sinforosa en Guachochi, Chihuahua, celebradas anualmente en el mes de julio, son ejemplos destacados. Estas pruebas de alta resistencia incluyen distancias de 10, 21, 63 y 100 kilómetros y categorías infantiles como la carrera de Los Caballitos.

Además, eventos como el Ultra maratón del Caballo Blanco en Urique, Chihuahua, atraen a atletas internacionales cada marzo, no solo por la competencia sino por la oportunidad de mediarse en resistencia con los rara... Rarámuris locales.

En el ámbito deportivo, una carrera exigente se caracteriza por los ascensos y descensos pronunciados, temperaturas extremas, terrenos difíciles y distancias formidables, todos elementos presentes en estas competiciones en nuestra Sierra Tarahumara.

Los ojos de los atletas de alto rendimiento que corren el mundo en busca de aventuras y de retos que ponen al límite su fuerza física a sus cuerpos, se han centrado en los atletas Rarámuris, no solo por su vestimenta tradicional llena de colorido y regocijo en el cuerpo, sino también por la desnudez de sus pies ataviados en huaraches con el cuero que los ve... que... con los que vencen a sus oponentes, al parecer hasta sin despeinarse. Estos atletas, han destacado en competiciones internacionales de ultra resistencia, como los ultra maratones de prestigio en España, en las Islas Canarias y en Francia.

Los nombres celebres de algunos de estos atletas destacados son: Valentín Mendoza Mendoza, Alfonso González Rodríguez, Verónica Palma Cruz, Lucy Esther Nava Rivera, Silvino Cubes... Cubesare Quim... Químare, Irma Chávez e Isidro Nava y por supuesto, María Lorena Ramírez y su familia, quienes han ocupado los encabezados en los diarios internacionales con sus hazañas.

En Canadá, recientemente recibieron a un grupo de chihuahuenses en los Juegos Mundiales Máster de los Pueblos Indígenas, las enaguas de colores vibrantes no podían faltar en el podio, así como tampoco faltaron los típicos huaraches de cuero cruzados en los pies esbeltos de nuestros insignes ciudadanos.

Estos nombres merecen ser destacados y homenajeados por su ejemplo de vida saludable, resistencia física y tenacidad para imponerse en los

terrenos más complicados, como ha sido subsistir y mantenerse los valores here... heredados por sus ancestros, cuya herencia urge rescatar e imitar en busca de mejores prácticas que sostengan este planeta y a nuestras generaciones futuras.

III.- Así mismo, el juego y el deporte se han convertido en expresiones fundamentales para estas comunidades, reflejando conocimientos y estrategias vitales para la cohesión comunitaria y la resistencia física necesaria para enfrentar las adversidades climáticas y la marginación territorial.

Los deportes, durante toda la historia, han demostrado ser un símbolo... símbolo de unión y cohesión social, como lo el origen de los Juegos Olímpicos.

Para esa mis... por esa misma razón, y tomando en cuenta que los pueblos y comunidades Indígenas de México representan una importante parte de la población del país, con una rica cultura y tradiciones que merecen ser reconocidos y preservados. Los deportes, son una excelente forma para exponer estas culturas y tradiciones a la vista de toda la sociedad, no solo para un rescate cultural y la sabiduría ancestral de la que se han forjado como herederos y guardianes, sino para ser ejemplo y orgullo en los tiempos actuales en donde la crisis de identidad parecen acentuarse.

Reconocer nuestros orígenes, reconciliar ese crisol de genes y saberes que nos habitan, ser una... sera una tarea inaplazable, para que, a través de reconciliar el origen, nos atrevamos a plantear de forma determinante los futuros hacia donde pon... busquemos progresar.

IV.- Es por lo anterior, que entendiendo que los juegos deportivos son una oportunidad para que los pueblos y comunidades indígenas muestren sus habilidades y talentos, y para que se reconozca su contribución al deporte mexicano. Que los beneficios a la salud que se generan por un sistema cardiovascular sano, a partir de la práctica deportiva, como lo es el atletismo que se practica en las zonas serranas del estado, debe ser promovido

de forma positiva como un ejemplo a seguir por las generaciones.

Que los triunfos deportivos obtenidos por los atletas Rarámuris deben servir de inspiración para incluir dentro de los programas de gobierno, políticas públicas que fortalezcan la práctica deportiva de los pueblos originarios, como una forma de promover los hábitos saludables de alimentación y hábitos diarios.

Si bien, la CONADE ha realizado estos eventos de forma esporádica, el presente exhorto busca que su realización no quede determinada por la coyuntura política, sino que se mantenga con la misma determinación que cualquier otra justa deportiva.

Los juegos nacionales de los pueblos originarios serían un evento importante para el deporte mexicano, ya que permitirían reconocer el talento y la contribución de los pueblos y comunidades indígenas a la cultura y tradición del país. Asimismo, los juegos serían una oportunidad para promover la interculturalidad y la inclusión social, para generar un mayor conocimiento y comprensión de las culturas indígenas.

En virtud de lo anteriormente expuesto es que sometemos a su consideración, la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte para que dentro de su programa operativo del 2024 se considere la coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente. Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, reconozca a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. México, asentado sobre un legado de culturas ancestrales avanzadas, presume una herencia arqueológica vasta y rica. Aunque gran parte de esta riqueza permanece aún bajo tierra, testimonios vivos de estas culturas emergen en forma de innumerables patrimonios culturales intangibles a lo largo y ancho del territorio, incluyendo diversas lenguas. Estos tesoros, que lucharon por sobrevivir a la colonización, permanecieron ocultos, protegiendo silenciosamente costumbres y tradiciones.

Con el tiempo, estas culturas han resurgido, demostrando la

resistencia y resiliencia de un pueblo determinado a preservar su identidad cultural. Un ejemplo destacado es el pueblo rarámuri en nuestro estado, cuya rica herencia cultural aún no ha sido plenamente reconocida ni valorada. Nuestra iniciativa busca rescatar y destacar una de sus tradiciones más extraordinarias: la capacidad de sus habitantes para correr largas distancias a campo traviesa en las montañas de la Sierra Madre Occidental. Esta práctica no solo muestra una impresionante resistencia física, sino que también refleja la profundidad espiritual y la cosmovisión del pueblo rarámuri.

El término 'rarámuri', que significa corredores a pie o de los pies ligeros, encapsula la filosofía que permea la experiencia individual y colectiva del dicho pueblo, integrando aspectos fisiológicos, psicológicos, sociales y espirituales. En su cultura, ser 'pies ligeros' es más que un autoconcepto; es una forma de vida. Correr largas distancias por sus cañones se convierte en un medio de conexión con la naturaleza y sus ancestros, manteniendo vivas las tradiciones. Las montañas de la Sierra Tarahumara, con altitudes de hasta 3,000 metros sobre el nivel del mar, forman el escenario de esta práctica ancestral. La dispersión poblacional en esta región, habitada por comunidades en rancherías y pueblos de múltiples municipios, ha forjado una notable resistencia física en sus habitantes, apoyada por una dieta a base de maíz, frijol, calabazas (incluyendo las semillas) y hierbas como los quelites.

La escasez de investigaciones etnográficas sobre la vida los pueblos que habitan en la Sierra Tarahumara hablan de la falta de comprensión del legado ancestral que resguardan y mantienen a salvo de la llamada civilización, ya que, entre las pocas investigaciones serias existentes, se destacan las documentadas por extranjeros, como las realizadas por el etnógrafo noruego Carl Lumholtz entre 1890 y 1910. A pesar de las críticas a sus métodos, los relatos de Lumholtz proporcionan una visión profunda de la vida cotidiana, las prácticas familiares y espirituales del pueblo Rarámuri, incluyendo la integración de la actividad física en sus rituales y ceremonias. Lumholtz, en su obra editada por la Comisión Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, observó:

"A menudo me dejaba estupefacto la ignorancia de los mexicanos acerca de los indios que vivían a sus puertas. Salvo ciertos especialistas distinguidos, aun los mexicanos inteligentes saben muy poco de las costumbres y mucho

menos de las creencias de los aborígenes.”

Poco ha cambiado desde la exploración de Lumholtz en la Sierra Tarahumara y otras regiones del país. Esta situación se evidencia en la publicación realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que incluye un registro encontrado en el Museo Nacional de Antropología e Historia: un libro con las crónicas de un viaje y una breve filmación realizada en 1925 por Rudolf Zabel, un viajero, cronista y etnólogo alemán, sobre la cultura rarámuri. Estas perspectivas, aunque provenientes de una visión externa, aportan valiosos testimonios sobre la sabiduría ancestral de nuestros pueblos originarios, que a pesar de la marginación en la que viven, su saber es su mayor tesoro.

II. En fechas recientes, los atletas Rarámuris han ganado un reconocimiento mundial por su excepcional condición física, forjada en las travesías habituales por la Sierra Tarahumara. Eventos deportivos tradicionales, como la Ultra maratón de los Cañones y la Sinforosa en Guachochi, Chihuahua, celebradas anualmente en julio, son ejemplos destacados. Estas pruebas de alta resistencia incluyen distancias de 10, 21, 63 y 100 kilómetros y categorías infantiles como la carrera “Los Caballitos”. Además, eventos como la Ultra maratón Caballo Blanco en Urique, Chihuahua, atraen a atletas internacionales cada marzo, no solo por la competencia sino también por la oportunidad de medirse en resistencia con los Rarámuris locales.

En el ámbito deportivo, una carrera exigente se caracteriza por ascensos y descensos pronunciados, temperaturas extremas, terrenos difíciles y distancias formidables, todos elementos presentes en estas competiciones en la Sierra Tarahumara. La combinación de ejercicio físico constante y una dieta rica en nutrientes esenciales destaca la sabiduría y adaptación de los Rarámuris a su entorno, lo que constituye un legado cultural digno de estudio para cualquier curioso que comprenda el funcionamiento fisiológico, así como el reconocimiento y valoración frente a la resistencia física que para ellos es tan normal y cotidiano.

Los ojos de los atletas de alto rendimiento que recorren el mundo en busca de aventuras y retos que ponen al límite de la fuerza física a sus cuerpos, se han centrado en los atletas Rarámuris, no solo por su vestimenta tradicional llena de colorido y regocijo en el cuerpo, sino también por la desnudez

de sus pies ataviados en huaraches de cuero con los que vencen a sus oponentes, al parecer sin despeinarse. Estos atletas, han destacado en competiciones internacionales de ultra resistencia, como las ultra maratones de prestigio en España, en las Islas Canarias y en Francia.

Los nombres celebres de algunos de estos atletas destacados son: Valentín Mendoza Mendoza, Alfonso González Rodríguez, Verónica Palma Cruz, Lucy Esther Nava Rivera, Silvino CubesareQuímare, Irma Chávez e Isidro Nava y por supuesto, María Lorena Ramírez y su familia, quienes han ocupado los encabezados de los diarios internacionales con sus hazañas.

En Canadá, recientemente recibieron a un grupo de chihuahuenses en los Juegos Mundiales Máster de los Pueblos Indígenas, las enaguas de colores vibrantes no podían faltar en el podio, así como tampoco faltaron los típicos huaraches de cuero cruzados en los pies esbeltos de nuestros insignes ciudadanos.

Estos nombres merecen ser destacados y homenajeados por su ejemplo de vida saludable, resistencia física y tenacidad para imponerse en los terrenos más complicados, como ha sido subsistir y mantener los valores heredados por los ancestros, cuya herencia urge rescatar e imitar en busca de mejores prácticas que sostengan este planeta y a nuestras generaciones futuras.

III. Así mismo, el juego y el deporte se han convertido en expresiones fundamentales para estas comunidades, reflejando conocimientos y estrategias vitales para la cohesión comunitaria y la resistencia física necesaria para enfrentar las adversidades climáticas y la marginación territorial.

Los deportes, durante toda la historia, han demostrado ser un símbolo de unión y cohesión social, como es el origen de los Juegos Olímpicos. Los Juegos vistos como una oportunidad para que los atletas de toda Grecia compitieran en una variedad de eventos deportivos, se convirtieron también en un festival religioso y cultural que celebraba la paz y la amistad entre las ciudades-estado griegas.

Por esa misma razón, y tomando en cuenta que los pueblos y comunidades Indígenas de México representan una importante parte de la población del país, con una rica cultura y tradiciones que merecen ser reconocidas y preservadas. Los deportes, son una excelente forma para exponer estas culturas y

tradiciones a la vista de toda la sociedad, no solo para un rescate cultural y la sabiduría ancestral de la que se han forjado como herederos y guardianes, sino para ser ejemplo y orgullo en los tiempos actuales donde la crisis de identidad parece acentuarse. Reconocer nuestros orígenes, reconciliar ese crisol de genes y saberes que nos habitan, debe ser una tarea inaplazable, para que, a través de reconciliar el origen, nos atrevamos a plantear de forma determinante los futuros hacia donde buscamos progresar.

IV. Es por lo anterior, que entendiendo que los juegos deportivos son una oportunidad para que los pueblos y comunidades indígenas muestren sus habilidades y talentos, y para que se reconozca su contribución al deporte mexicano. Que los beneficios a la salud que se generan por un sistema cardiovascular sano, a partir de la práctica deportiva como lo es el atletismo que se practica en las zonas serranas del estado, debe ser promovido en forma positiva como un ejemplo a seguir por generaciones.

Que los triunfos deportivos obtenidos por los atletas rarámuris deben servir de inspiración para incluir dentro de los programas de gobierno, políticas públicas que fortalezcan la práctica deportiva de los pueblos originarios, como una forma de promover los hábitos saludables de alimentación y hábitos diarios.

Si bien, la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) ha realizado estos eventos de forma esporádica, el presente exhorto busca que su realización no quede determinada por la coyuntura política, sino que se mantenga con la misma determinación que cualquier otra justa deportiva.

Los juegos nacionales de pueblos originarios serían un evento importante para el deporte mexicano, ya que permitirían reconocer el talento y la contribución de los pueblos y comunidades indígenas a la cultura y tradición del país. Asimismo, los juegos serían una oportunidad para promover la interculturalidad y la inclusión social, y para generar un mayor conocimiento y comprensión de las culturas indígenas.

En virtud de lo anteriormente expuesto es que sometemos a su consideración, la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para que dentro de su programa operativo del 2024 se considere la coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar de las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Rios, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procedemos a la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:
Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:
Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:
Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores

Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 814/2024 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0814/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para que dentro de su programa operativo del 2024, se considere en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se concede ahora el uso de la palabra al Diputado

Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone en los artículos que me facultan de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que realice acciones para prevenir el saqueo del agua en la presa El Granero.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia del agua y la seguridad hídrica, sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Gobierno Federal.

En nuestro estado atravesamos tiempos muy difíciles en temas de sequía y afectaciones por recortes federales en apoyo para el campo. Por ello, ante la más reciente amenaza de la federación de extraer el agua de la presa El Granero, no podemos permitir cualquier intento de llevarse el agua de las y los chihuahuenses.

La presa El Granero se encuentra ubicada en el municipio de Aldama y el agua acum... acumulada se utiliza principalmente para el riego de cultivos de

Aldama, Coyame y Ojinaga.

Este cuerpo de agua mantiene un 40% de su capacidad, siendo una de las presas con mayor nivel, pero también una de las más pequeñas, pero que no logra superar ni la mitad del total de su capacidad.

La extra... la extracción pondría en riesgo en ci... el ciclo agrícola, al cual se autorizó únicamente un tercio de la utilización del estado y que no... de no haber lluvias este año, se presentaría un panorama peor para el 2025.

En días pasados, el Comité Hidráulico que integran funcionarios de CONAGUA se reunieron para atender diversos temas relacionados a la distribución del líquido vital en los diferentes distritos de riego de nuestro estado. Resulta alarmante que en dicha reunión los funcionarios de Conagua no rechazaron la posibilidad de trasvase, misma que ha sido una solicitud reiterada por el gobierno de Tamaulipas; siendo un tema que ha generado debates en las reuniones regionales con los representantes de Chihuahua.

Al no tener una seguridad hídrica dentro de la agenda federal para nuestro estado, afectaría también a uno de nuestros sectores más importantes: la agricultura. Este sector, desempeña un papel preponderante en la generación de empleo, la contribución al Producto Interno Bruto regional y la seguridad alimentaria. La sostenibilidad de la actividad agrícola depende intrínsecamente del acceso constante y predecible del agua, y cualquier medida que amenace esta estabilidad, representa una amenaza directa para la subsistencia de los agricultores locales del estado de Chihuahua.

Desde años atrás, hemos sido testigos de la const... de las constantes arbitrariedades por parte de CONAGUA y Gobierno Federal. En mayo del 2020, aprovecharon el confinamiento general ocasionado por el COVID 19, para enviar a elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano y de la Policía Federal, para abrir las puertas... las

compuertas de las principales presas de la entidad: La Boquilla y Las Vírgenes.

El agua es un factor estratégico para el desarrollo social y económico, su correcta gestión es indispensable para garantizar un suministro de calidad continuo y eficiente. Tal y como lo establece el Derecho Humano al Agua, plasmado en nuestra Constitución desde el año 2012.

Las es... extracciones ilegales del agua subterránea y de los aprovechamientos irregulares en el agua superficial tanto en la agricultura, como en otros sectores, puede agotar los recursos hídricos más rápido de lo que pueden recargarse.

Le proponemos a Gobierno Federal que, en lugar de saquear el agua de nuestras presas, inviertan en Chihuahua en infraestructura hídrica, revestimiento de canales y sistemas para un riego eficiente; para así, hacer frente a las severas sequías que se avecinan en nuestro estado.

Desde este Congreso apoyaremos también a nuestra Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos; quien ha dicho fuerte y claro, que peleará por el agua de nuestras presas. En el Grupo Parlamentario del PAN estamos bien puestos también para salir a defender a nuestros agricultores y defender el agua de los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal; para que, en marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para prevenir el saqueo del agua de la Presa El Granero, garantizando así la seguridad hídrica del estado de Chihuahua y protegiendo los derechos de los agricultores y la población.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore una minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del 2024.

Atentamente. Diputado Ismael Pérez Pavía, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que realice acciones para prevenir el saqueo del agua de la Presa El Granero, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia del agua y la seguridad hídrica, sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda del Gobierno Federal.

En nuestro estado atravesamos tiempos muy difíciles en temas de sequía y afectaciones por recortes federales en apoyos para el campo. Por ello, ante la más reciente amenaza de la federación de extraer agua de la Presa El Granero, no podemos permitir cualquier intento de llevarse el agua de las y los chihuahuenses.

La presa El Granero se encuentra ubicada en el municipio de

Aldama y el agua acumulada se utiliza principalmente para el riego. Este cuerpo de agua mantiene un 40 por ciento de su capacidad, siendo una de las presas con mayor nivel, pero que no logra superar ni la mitad del total de su capacidad.

La extracción pondría en riesgo el ciclo agrícola, al cual se autorizó un tercio de la utilización en el estado y que de no haber lluvias en este año, se presentaría un panorama peor para 2025.

En días pasados, el Comité Hidráulico que integran funcionarios de CONAGUA se reunieron para atender diversos temas relacionados a la distribución del líquido vital en los diferentes distritos de riego de nuestro Estado. Resulta alarmante que en dicha reunión los funcionarios de Conagua no rechazaron la posibilidad del trasvase, misma que ha sido una solicitud reiterada por el gobierno de Tamaulipas; siendo un tema que ha generado debates en las reuniones regionales con los representantes de Chihuahua.

El no tener una seguridad hídrica dentro de la agenda federal para nuestro estado, afectaría también a uno de nuestros sectores más importantes: la agricultura. Este sector, desempeña un papel preponderante en la generación de empleo, la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) regional y la seguridad alimentaria. La sostenibilidad de la actividad agrícola depende intrínsecamente del acceso constante y predecible al agua, y cualquier medida que amenace esta estabilidad, representa una amenaza directa para la subsistencia de los agricultores locales.

Desde años atrás, hemos sido testigos de las constantes arbitrariedades por parte de CONAGUA y Gobierno Federal. En mayo del 2020, se aprovecharon del confinamiento general ocasionado por el COVID-19, para enviar a elementos de la Guardia Nacional, del Ejército Mexicano y de la Policía Federal, para abrir las compuertas de una de las principales presas de agua de la entidad: La Boquilla.

El agua es un factor estratégico para el desarrollo social y económico. Su correcta gestión es indispensable para garantizar un suministro de calidad continuo y eficiente. Tal y como lo establece el Derecho Humano al Agua, plasmado en nuestra Constitución desde el año 2012.

Las extracciones ilegales en el agua subterránea y los aprovechamientos irregulares en el agua superficial tanto en la

agricultura, como en otros sectores, puede agotar los recursos hídricos más rápido de lo que pueden recargarse.

Le proponemos al Gobierno Federal que, en lugar de saquear el agua de nuestras presas, inviertan en Chihuahua con infraestructura hídrica, revestimiento de canales y sistemas para un riego eficiente; para así, hacer frente a las severas sequías que se avecinan.

Desde este congreso apoyaremos también a nuestra Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos; quien ha dicho fuerte y claro, que peleará por el agua de nuestras presas. En el Grupo Parlamentario del PAN estamos bien puestos para salir a defender a nuestros agricultores

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal; para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para prevenir el saqueo del agua de la Presa El Granero, garantizando así la seguridad hídrica del estado de Chihuahua y protegiendo los derechos de los agricultores y la población.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero de 2024

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN,

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se abre la ronda para la... los debates y pide la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias. Bien, gracias Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Diputado, lo escuché atentamente, aunque no tuvimos su posicionamiento en tiempo en forma, le vamos a responder.

Mire, aquí usted comenta en su escrito, en su posicionamiento, que... que hubo afectaciones por recortes federales en apoyos para el campo, pero yo quiero decirle que inclusive en el 2023 se ha... se incrementó el presupuesto en un 26.4%, de 55 mil 789 millones para el campo, se llegó a una cifra histórica de 70 mil 528 millones de pesos para el campo, entonces pues esa es una de... esa es una parte de lo que queremos nosotros rectificar en su posicionamiento.

Otra cosa es que ustedes hablan de saqueo, si nosotros nos vamos a... a definir lo que significa saqueo, sa... saqueo significa compañeros diputados y diputadas, pillaje, atraco, depredación y latrocinio.

El estado de Chihuahua es un estado de la federación, es un estado federal, nosotros, esta nación se comprende de 32 estados federales y Chihuahua es uno de ellos. Entonces us... que usted hable que la federación está haciendo un saqueo pues no es correcto, no... no... no es correcto en... de ninguna manera es correcto que usted utilice esa palabra, no es correcto y por eso aquí lo estoy... lo estoy mencionando.

Y hay otras cosas ahí que me gustaría puntualizar,

en el que también pues la gobernadora pues está haciendo lo suyo verdad, como usted lo dijo aquí en su posicionamiento, pues es que la gobernadora de Chihuahua y ustedes mismos aquí en el Congreso del Estado, pues están de nuevo echando una cortina de humo ante las numerosas fallas, errores y corruptelas de su gobierno, esas corruptelas que se definen también a través de cosas que ya están ustedes escribiendo para la historia y no son buenas Diputado.

Aquí está el acuerdo político electoral de Coahuila que de 2023 a 2024 que... que firmo, que signo los partidos que ustedes representan aquí en el Congreso del Estado, el PAN y el PRI.

Si... si, ósea es que ustedes hablan de corruptelas, estamos hablando de corruptelas y es la mayor corruptela y este es un monumento explícito a la corrupción que ustedes representan, así de sencillo.

Fíjense, ustedes defendiendo los órganos autónomos y a la vez repartiéndoselos, ahí está, quieren... quieren el Instituto de Transparencia de Coahuila, el 20% de los regi... del Registro Civil y Oficinas de Recaudación, 6 notarias, la fiscalización, todo esto es algo que nosotros inclusive ya sabíamos porque lo vivimos aquí en el estado de Chihuahua, en el Congreso del Estado al tratan de... al tratar de imponer magistrados, ¡tremendo! ¿no?

Entonces esos son los errores y corruptelas de su gobierno y por eso quieren ahora nuevamente sacar el tema del agua, ante este nuevo proceso que se avecina, ¿no?

Y bueno, ante esto, declaramos lo siguiente: no hay ninguna base en la publicación citada de las asocia... asociaciones de riego del Distrito 025 de Tamaulipas, de la que se puede infe... inferir que el Gobierno Federal va a trasvasar el agua de la Presa El Granero, que quede claro, sobre todo para las personas que nos están escuchando que son las y los ciudadanos de Chihuahua.

El problema de la insuficiencia del agua para el riego del ciclo agrícola primavera verano

2024, debe tratarse en el organismo de cuenca del Rio Bravo donde están representados todas las asociaciones de productores de los estados involucrados, por supuesto, incluyendo el estado de Chihuahua, demandamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Sección mexicana de CILA que se abstenga de suscribir el acta 330 pues afectaría la forma y criterios de distribución del agua, modificando el tratado de 1944.

Claro que nosotros estamos también preocupados por esta situación climática que estamos viviendo, para evitar esto, en el futuro es necesario construir una instancia ciudadana gubernamental que tenga facultades para supervisar el CILA, en su Sección mexicana y marcar el rumbo de las negociaciones binacionales en esta materia.

Esto es lo que procede en este momento y no tratar de engañar a la población atribuyendo al Gobierno Federal aviesas intenciones con respecto al agua de las presas de Chihuahua, ante los ataques facilitones y demagogos, optamos por propuestas técnicas constructivas.

Es lo que tengo que decir acerca de su posicionamiento, Diputado.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía, tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Sí, si bien es cierto pudo haber incremento en el presupuesto federal para el campo, para infraestructura, pero de eso yo le diría ¿cuánto llega a Chihuahua? Normalmente todos los recursos se van para los estados del sur o los estados gobernados por MORENA.

Al Estado de Chihuahua nuestros agricultores no les llega ningún cinco de apoyo por parte de Gobierno Federal y usted dice que es un ataque fa... de

facilitones y demagogos, ya lo vivimos en el 2020, el 2020 vaciaron las presas el Granero, las Vírgenes, la presa de la Boquilla con apoyo del Ejército, de la Guardia Nacional más sin embargo, los agricultores de Chihuahua nos movilizamos y expulsamos al ejército.

Y ahorita hay la intención con agua no dijo que sí, pero tampoco dijo que no, existe la exigencia de gobierno de Tamaulipas para que, se lleven las aguas de la presa de Chihuahua, permítame decirle que no lo vamos a permitir el agua de Chihuahua no se la van a llevar y si estamos hablando de corrupción nada más quiero que le dé un vistazo a los hijos del presidente que son coyotes y se han convertido en coyotes de medicamentos, del tren Maya, de la casa gris, el aeropuerto, Segalmex son los principales coyotes de gobierno del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada Leticia Ortega, por alusiones.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Mire Diputado, si usted tiene alguna prueba real haga sus denuncias, denuncias que se hicieron también de... a Segalmex, pero en Segalmex a diferencia de... de lo que sucede aquí en el estado de Chihuahua en donde nadie ve nada.

Mire, déjeme le digo, hay detenidos el exdirector jurídico de segalmes... Segalmex el eh... la... el ex... el excoordinador de la gerencia presupuestal, el subgerente de dirección comercial, los subjes operativos y hasta el momento 26 detenidos, 26 detenidos a través de 100 denuncias ¿tiene denuncias Diputado? Pónganlas porque nosotros no vamos a... a soslayar ni a estar defendiendo a ningún corrupto.

Entonces, tiene denuncias póngalas no... no nada más lo... lo diga, aquí está las denuncias que se han puesto se han atendido y aquí están, más de 26 y 26 personas detenidas por el caso de Segalmex.

Nosotros no... no estamos aquí para... estamos aquí porque nosotros nacimos efectivamente para... para luchar contra la corrupción y no para estar tapando, ni imponiendo, ni firmando estos... estos... estos acuerdos este... corruptos y vergonzosos, horrible ¿no? Repartiéndose los... los... lo... las... la... las... los organismos autónomos, cuando ustedes salieron a defender di... el INE que disque organismo autónomo que no se toca eh... tampoco la... el... el... los órganos de transparencia pero sin embargo se los reparten, porque piensan que son suyos, porque piensan que los merecen y porque piensan que... que los deben de controlar.

Eso no... eso no... no... no lo vamos a permitir ni aquí en Chihuahua ni en México.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Dipu... Diputado, le recuerdo que no puede haber eh... alusión por alusión, pero eh... después del Diputado David Óscar Castrejón y el Diputado Luis Aguilar si gusta lo puedo enlistar también en la lista de oradores.

Diputado eh... Óscar Castrejón tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Nosotros queremos informar a los chihuahuenses que esa política del miedo, que a partir de que están las precampañas y quiere iniciar el PAN, el Partido Acción Nacional pues eh... no les va a funcionar y ustedes chihuahuenses estén con mucha tranquilidad de que no se van a vaciar las presas y que no hay ningún riesgo en los ciclos agrícolas aquí en el estado en este 2024.

Como bien se ha señalado, es una cortina de humo que quieren de nuevo bajar para de alguna manera sacar un provecho electoral, como le hicieron en el 2020, el tratado de 1944 que en realidad ni siquiera es de 1944 es un tratado que viene desde

1847 cuando Santana vendió más de 2 millones de kilómetros cuadrados en 15 millones de pesos, empezó una comisión a tratar cuáles eran... iban a ser los nuevos límites entre Estados Unidos y México.

Y uno de esos límites naturales era el río grande o el Río Bravo y ahí es donde se empieza a discutir el agua ¿a quién le correspondía? A México o a Estados Unidos; unos años después se vende la mesilla que también corresponde al... a las comisiones para el tratado de agua en 10 millones y de ahí viene, y de ahí surge, y... y finalmente se cristaliza en el 1944 un tratado que según los expertos beneficia más a México que a Estados Unidos que de cada gota, tres cuartas partes de una gota son para México y una cuarta parte para Estados Unidos.

Es un tratado que hay que cuidarlo y que si se va a cambiar hay que revisarlo para que no lo perjudique, pero informarles a los chihuahuenses que ese tratado la carga que nos impone de entregar agua son de 5 años y que después de esos 5 años puede haber una prórroga de otros 5 años, así es que no hay ningún peligro, no hay ninguna alarma chihuahuenses, es de nuevo una campaña electoral política para infundir miedo y volver a rescatar los votos en esa región sureste de Chihuahua.

Tengan por seguro chihuahuenses que al igual como ha ocurrido en otros estados en donde el Gobierno Federal ha resuelto la problemática del agua, de la misma forma lo va a hacer en Chihuahua, sin egoísmos, sin politiquerías electorales.

Nuevo León un estado gobernado por el Partido Movimiento Ciudadano, se auxilió, se le tendió la mano para darle la solución al problema del agua que tenían en Monterrey, se creó infraestructura y hoy actualmente esa ciudad tan importante para la patria, desde el punto de vista económico tiene resuelto el problema del agua, a partir de la ayuda que le dio el Gobierno Federal.

El gobierno de Coahuila junto con el de Durango en la zona de la laguna que está Torreón, una de las ciudades más importantes de Coahuila y Gómez Palacio, Coahuila con un gobierno del PRI, un gobierno del Partido Revolucionario Institucional, una problemática muy fuerte del agua en la laguna, el Gobierno Federal le ha dado la mano y se está solucionando ese problema tan fuerte que había ahí; igual en Sinaloa y en otros lados, hay proyectos ya en el Gobierno Federal que como bien se señala en este exhorto se requiere la tecnificación para ahorrar y que no se desperdicie ni una gota de el agua tan valiosa para este estado.

Y ya está en proyectos también, ver no nada más la canalización que se necesita encementar muchos canales para que, no haya perdida de agua sino también otro tipo de presas necesarias para darle solución al agua en esta región sur de Chihuahua y en la sierra; que en la sierra hay todavía más problema con la cuestión del agua y poder no tener problemas a nivel internacional y ver cómo de manera cómoda se cumple con nuestra obligación del tratado de 1944.

Lo que se ha omitido aquí señalar, es que Vicente Fox Quesada en su gobierno, en el 2003 aproximadamente firmó convenios para entregar al agua y a cambio Estados Unidos le entregó cientos de millones de dólares, con el objeto de ser utilizados en tecnificar el uso del agua, en revestir de cemento los canales, etcétera. Que nunca ha dado el informe si se invirtió todo ahí o no.

Fox fue el principal promotor de entregar el agua a los Estados Unidos y ahí está en los archivos del Sila; la otra cosa que también es necesario hacer y que vamos a hacer, es el revisar si todos los pozos que hay en esa región son legales o son ilegales, porque se tiene la información que muchos de los pozos son ilegales, que hay una de popotes que se roba el guachicol del agua, eso es necesario de eso tampoco se habla, porque es una región que uno de sus principales productos es la nuez y la nuez por cada kilo se necesitan 5 mil litros de agua es eh... esos árboles requieren mucha agua,

muchísima agua y eso también se tiene que ver y se tiene que plantear.

¿Qué es lo que está sucediendo? y ¿cuáles son los permisos que se han dado para esos pozos o no se han dado? Porque se tiene una lista que se ha proporcionado de pozos ilegales, que es un sangrado ilegal del agua que se requiere más para el consumo humano que para exportar.

La otra que nadie habla, que todo mundo nada más como bien se señaló esa cortina de humo del agua, nadie habla de Heineken una empresa que exporta el agua embotellada y que consume muchísima agua, muchísima, muchísima agua hay que considerar si es tan grave el problema del agua cancelarle la concesión como se canceló a Constellation en Mexicali y no se permitió que esa cervecera estuviera ahí, porque no hay agua se la mandaron a Tabasco me parece.

Entonces, los pozos, las nogaleras y Heineken si es tan grave como lo están presentando, hay que cancelarles a ellos, para que se deje de ver ese tipo de problemática tan grave como dice.

Y en lo que hablan del presidente que es en legítima defensa no hay prueba, ni una prueba que sus hijos hagan lo que hagan, lo que sí hay prueba y la vamos a presentar aquí es de hijos de políticos del PAN que están siendo beneficiados por el gobierno de la maestra María Eugenia Campos y vamos a presentar las pruebas y hace dos años y medio se presentaron pruebas, porque el león cree que todos son de su condición.

En donde en aquel tiempo la Diputada maestra María Eugenia Campos Galván, ayudó a su hermano Manuel para firmar un contrato de ser asesor de César Duarte Jáquez con una igual a de 40 mil pesos mensuales y ahí si hay pruebas y se exhibieron.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado Luis Aguilar tiene

el uso de la palabra.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:
Gracias Diputada, Presidenta.

Yo nomás así muy breve, bueno 2 temas uno el tema de los apoyos para Chihuahua en el caso de la agricultura, ahí sí no... no y ahora me... que lo puedo platicar como agricultor no ha llegado nada de apoyo para Chihuahua puede ser que haya un presupuesto grande, pero en Chihuahua no hemos tenido ni para mantener las presas, ni para darle mantenimiento a los canales, ni para darle manteni... Chihuahua y ahora les platico algo de manera muy breve nosotros como agricultores la gente de Camargo, San Francisco, la Cruz, Saucillo, Delicias, Julimes, Rosales toda la... toda la cordillera centro sur ha hecho a través del tiempo mucha, mucha inversión en mantenimiento de... con el uso pues de su agua eficiente y me remonto en que tenemos más de 160 kilómetros eh... encementados de canales grandes.

Tenemos más de qui... 1500 kilómetros de canales secundarios, también encementados tenemos más de 100 kilómetros de ca... de... de ductos de agua que se... que se usan para distribuir el agua, eso más aparte los... los sistemas eficientes que tienen los agricultores, muchos, la gran mayoría ya de los agricultores tienen sistemas de... de presuración... de presurización -perdón- para... para mod... para... para regar sus cultivos.

Esto ha sido sí mucho con apoyo de Gobierno Federal, mucho con apoyo de Gobierno del Estado en sus momentos y obviamente con mucha inversión de los agricultores así se ha dado y así está la cordillera y todo el centro sur básicamente del estado, pero bueno ¿qué vemos ahora? La verdad es que no hay mantenimiento, no hay dinero más que para mantener eh... esta infraestructura, no hay dinero para crecer la eficiencia en el uso del recurso hidráulico, no ha habido la verdad es que no ha habido, te lo pueden decir los... los propios agricultores no solamente un servidor, pero bueno esa es la parte de como se ha tratado la agricultura

por parte de Gobierno Federal.

La otra parte, que es la parte del agua y a la que felicito aquí a mi compañero Ismael Pérez Pavía por haber presentado esta iniciativa y yo les quiero platicar una historia que yo viví, que yo viví aquí estaba sentado eh, yo era Vicepresidente del Congreso en la Legislatura anterior y aquí estaba sentado y aquí me sonó el teléfono y me dijeron ya van, ya van los militares para Camargo a buscar abrir la presa y me habló el... el actual presidente de Camargo el entonces, entonces era presidente de la Asociación Agrícola de Camargo y de verdad se nos puso la piel chinita y aquí yo agarré el micrófono de manera muy breve y responsabilice en aquel entonces a Gobierno Federal de cualquier circunstancia que ocurriera en aquel lugar.

Por ahí anda un video que mandaron... hasta me lo mandaron unos amigos de otros... de otras partes de Tamaulipas y otros lados me dice oye se está poniendo la cosa dura y difícil en Chihuahua y de verdad así la vivimos que... ¿de qué habla la iniciativa ahorita de mi compañero Ismael Pérez Pavía? De que CONAGUA quien es la que tiene la facultad intervenga, para que nos dé certeza a los agricultores eso es lo que queremos que intervenga y que nos diga que el agua de Chihuahua se queda en Chihuahua, eso es básicamente lo que buscamos, no que nos digan que no se van a meter en la bronca porque luego nos dejan acá la bronca a nosotros este... con nuestros... pues con nuestros vecinos eh... estados y al final del día ahora sí que la burra no era arisca la hicieron en la andada.

Entonces, ya lo vivimos les estamos platicando lo que vivimos de verdad sí hubo mucho miedo y te lo quiero decir, porque muchos de los agricultores y de la gente de la región me decía, había en esos agricultores pues niñas, personas mayores, personas con discapacidad, que andaban ahí en la bola este... fue, fue muy difícil este... y de verdad yo les platico a mí me tocó dar el mensaje en aquella sesión histórica en la falda de la presa de la Boquilla donde eh... de manera cordial invitábamos al presidente a que viniera, que conociera la

situación, que platicara con los agricultores, que... que estuviera este... para que conociera la... la situación del agua de Chihuahua y pues bueno sucedieron oídos sordos y sucedió ya lo que paso, desgraciadamente tuvimos muertes este... ahí... digo ya para qué nombramos este... tuvimos también persona... personas que... que fueron detenidos y que estuvieron en la cárcel este... no queremos de verdad lucrar políticamente con eso, lo que queremos es certeza para nuestros agricultores este... no todos tienen nogales, muchos tienen nogales pero muchos tienen alfalfa, muchos tienen algodón, cebolla, chile y ahí... ahí... tomate inclusive, muchos de ellos tienen hasta este... maíz este... que es uno de los principales insumos aquí para nuestra gente de la sierra.

Entonces, lo que queremos es darle a las y los agricultores la certeza de que ellos cuentan con el principal insumo, porque no deja de ser un insumo el agua para la agricultura eh, es como el dinero, es como... es como cualquier cosa, es un insumo para... para la producción agrícola y de verdad los agricultores de pronto en lugar de estar pensando en eficientar sus productos, en producir más barato que esa es la idea andan pensando en que ¡Híjole, ahí viene a lo mejor la bronca! Ya dijeron los de Tamaulipas aquello, ya dijeron los de Nuevo León aquello y ahora la... el consejo de Cuenca, pues está sesionando medio sesionando, pero no les hacen caso, no citan bien o citan a desfase.

Entonces, sí nos han abordado a mí y en lo particular a Ismael, al Diputado Carreón que también está aquí ahorita conectado y a los que estamos mucho en aquella zona nos han estado insistiendo mucho en que fijemos la postura, que le recordemos lo que ha pasado porque solamente el que no... el que no repasa su historia pues tiende a vivirla y... y lo que queremos de verdad es que... que los chihuahuenses, los agricultores, las porque hay muchas mujeres eh, las y los agricultores de Chihuahua este... tengan la certeza de que Gobierno Federal les va a dar la posibilidad de tener el agua, de mantenerla aquí y de ir utilizándola como las presas fueron o para lo que las presas

fueron construidas en su momento para administrar el agua a través del tiempo.

No porque tengas agua hoy te la tienes que acabar este año, al final del día lo importante es irla... es irla administrando a través del tiempo, yo creo que... que si en eso coincidiéramos este... sería algo muy bueno para las y los chihuahuenses, en fijar esta postura yo esperaría que eh... el... digo el punto de acuerdo es muy claro eh dice proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Gobierno Federal para que realice las acciones necesarias ¿verdad? Para... para evitar el saqueo del agua en el granero, no está diciendo que la va a saquear está diciendo que haga la prevención este... y... y garantizando la seguridad hídrica del estado y protegiendo los derechos de las y los agricultores de la población.

Entonces yo... yo sí lo votaría a favor, inclusive siendo de cualquier extracción partidista porque al final del día te estás posicionando como parte de los agricultores y estás defendiendo algo que por historia le ha correspondido a nuestros antepasados, no es solamente a nosotros y eso pues ha defendido, ya lo vieron ustedes hasta con la vida y eso es... es complicado de pronto decirlo pero sí a mí... yo quería platicarlo porque me acordé y me... se me puso hasta la piel medio chinita aquella ocasión eh... no sabíamos qué íbamos a hacer, nos juntábamos todos este... presidentes municipales, diputados eh... eh... algunos líderes sociales y demás y al final del día pues es impactante cuando estás en las faldas de la presa y que... y que la... y que los propios militares avanzan y tú te empiezas a replegar y demás y que al final del día la abren.

Entonces no... no es una historia este... con la cual queramos lucrar le repito políticamente, no hay que lucrar con ella hay que nomás entender la historia para no repetirla y darle certeza a nuestra gente, yo creo que es la parte bien importante.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones

de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega, tiene el uso de la palabra.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien, hay otra cosa importante que ahorita no... no abordé en el posicionamiento eh... ¿dónde quedo? Es este, okay y que hay algo... obviamente en lo que estamos de acuerdo nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en... en... en cuidar el agua ¿verdad? Porque el agua eh... representa vida, es un derecho humano ¿verdad? El acceso a este líquido preciado, vital.

Y en donde sí estoy de acuerdo en este posicionamiento, es en donde mencionan las extracciones ilegales del agua subterránea y los aprovechamientos irregulares en el agua superficial, tanto en la agricultura como en otros sectores puede agotar los recursos hídricos más rápido de lo que pueden recargarse y hay que de manera integral, unánime trabajar en equipo para que esto no suceda, para que esto no suceda pero en el momento en que ustedes presentan una... este posicionamiento y en su acuerdo... en su punto de acuerdo dice aunque Diputado pues lo respeto usted dice que esto no es... no es unajue... una... una cuestión de eh... de... de... de tratar de sacar el tema con una raja política pero en el momento en que ustedes eh... definen eh... la cuestión está de... del... del saqueo, pues no, no, no estamos de acuerdo.

Porque al utilizar este término automáticamente, automáticamente están diciendo que la federación saquea y en eso no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, nunca estaremos de acuerdo en que eh... en el término de esta palabra, pero si ustedes en ese... en esa importante eh... pues exposición que usted ha hecho diputado sobre esto, cambian el término en el acuerdo pues nosotros estamos bien, estamos de acuerdo aunque no... aunque no votamos aquí pero nosotros como fracción parlamentaria esta... estaría bien.

Si cambian ustedes esta palabra o término de saqueo porque no estamos de acuerdo en eso,

la federación no saquea.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: ¿Diputada, quiere eh... usted eh... participar en el... en la lista de oradores, Diputada Isela Martínez? Bueno es... eh...

A ver, una pregunta a la Diputada Leticia Ortega.

¿ac... Acepta usted la pregunta, Diputada Leticia Ortega?

No acepta.

Bueno, deme nada más oportunidad de poderla... de poderla poner aquí en la lista para que... estaba el Diputado Ismael Pérez Pavía pero no se encuentra, el Diputado eh... Roberto Carreón había también alzado la mano, tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Eh... buenos días, buenas tardes a... a todos mis compañeros diputados.

La verdad que este es un tema en el cual no podemos este... nosotros los habitantes de esta región eh... centro sur dejarlo de lado y es importante eh... si algo me ha caracterizado es un tema de subirme a... a los temas torales en donde he participado dentro en... en el congreso mi participación es en este sentido.

No estamos en desacuerdo lo que dicen el tema de que se revisen también la extracción ilegal en los pozos, pero dejemos evidentemente que la propia CONAGUA está en temas eh... que les permiten eso yo pienso que deberías... decide de investigarse incluso que le hace que vengan eh... parte de Fiscalía General de la República junto con CONAGUA y que vayan ya... y ataquen este tema, porque al fin de cuentas pues es lo... es lo... es el deber ser ¿verdad?.

El recurso hídrico es de todos y hay que cuidarlo, lo que queremos prevenir ahorita es que haga

un revuelo como hace dos años que ahí... los... mis compañeros diputados no les tocó... no les tocó estar aquí este... con ese temor hacía las autoridades federales, incluso hubo pérdidas humanas y... y nada más refrendar este... este... este posicionamiento en el aspecto pues de que tratemos en lo... la medida de lo posible que hagan las medidas preventivas para evitar el traspaso o el llevarse el agua de la presa el Granero.

Eh... les pediría pues el... el apoyo eh... comprensión a los... a los compañeros eh... sabemos que nosotros también en las causas que han sido de sus distritos, hemos estado ahí eh... trabajando juntos entonces eh... pedirles ese respaldo y ese apoyo y que claro que deberemos de acudir al... al... a las... a las causas también en el cual pues que también con el tema de la... de... se ha prevista o se ha revisada pues corrupción posible que pueda haber en CONAGUA a través de estos permisos ilegales que ellos mismos puedan también ayudar o... o denunciar y... y que intervengan las autoridades correspondientes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Eh... eh... gracias, Diputado Roberto Carreón.

Y por último Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues la verdad es que es un tema sumamente relevante para la economía del estado, la agricultura como ya se ha dicho aquí pues es eh... en porcentaje una de las actividades económicas que más derrama económica genera y beneficio para las familias chihuahuenses y atendiendo al comentario que hizo la Diputada Leti Ortega, yo preguntaría si se cambia ese término ¿ustedes suscribirían el acuerdo? Por supuesto que a nosotros nos interesa muchísimo que se investigue lo que las posibles... los posibles actos de corrupción en CONAGUA y demás, pero lo

que más nos interesa como Fracción Parlamentaria es preservar el agua para los chihuahuenses y la verdad es que si una palabra incomoda, y... y si se pudiera modificar y el Grupo Parlamentario de MORENA se adhiere al a la proposición de... de punto de acuerdo pues para nosotros yo creo que sería algo bueno, lo único que necesitaríamos es que el iniciador tal vez no lo autorizara y no se encuentra, pero en el ánimo de...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Es una moción que sometería...

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Sería una moción que pudiéramos someter...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A votación...

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Perfecto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada Leticia Ortega, adelante con su participación.

Votaríamos la moción de la Diputada Isela Martínez, en lo subsecuente.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí bueno, bueno nosotros no... no votamos, no estamos presentes en la respuesta, sí no allá va mi respuesta, pues si como Coordinador... subcoordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA nos parece importante, sin embargo, como les digo si... si cambiamos el término saqueo en todo el... el... el documento donde dice saqueo utilice término que no sea ni similar ni... ni... ni este de los que yo planteé aquí, es decir, quiten el término y nosotros nos adherimos al posicionamiento.

Pues extracción o no sé, o sea prevenir la extracción.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Bien, en consecuencia lo

que haremos será votar la moción de la Diputada Isela Martínez, para lo cual le pido por favor a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Isela Martínez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente dentro de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a mencionar a quienes se encuentran por la modalidad de acceso remoto virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor de la moción.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:

Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ahora procederemos a la votación del acuerdo, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría, perdón para la proposición con punto de acuerdo para lo cual le solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Pérez Pavía, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y Quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

A favor, con la moción incluida.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata, no escuchamos tu... tu votación.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición antes presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 815/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0815/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para prevenir la extracción del agua de la Presa El Granero, garantizando así la seguridad hídrica del Estado de Chihuahua y protegiendo los derechos de los agricultores y la población.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Le pido por favor a la Secretaria, también si tienen a bien a suscribirme en esta posición con carácter de punto de acuerdo, al igual que los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, ya que como bien saben pues también pertenezco a esa región y les agradezco enormemente la conciliación para poderle dar certidumbre a los productores de nuestro estado que eso es la finalidad de lo que debemos, de nuestro deber ser en este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

Se concede la palabra a la Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Un momentito por favor.

Si me escuchan.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Gracias.

La suscrita, la diputada...

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa de Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a los responsables del daño causado al Parque el Chamizal por construcción de una casa de cambio; a fin de que respondan legalmente, respeten los convenios existentes para la protección del parque, así como a la Auditoría Superior del Estado para que sancione los actos de corrupción existentes en torno al caso. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando las palabras no coinciden con los hechos eso ha sido el caso de la casa de cambio en el

Chamizal.

El parque el Chamizal en ciudad Juárez es un símbolo... símbolo de la defensa del territorio mexicano y un pulmón verde para la comunidad. Por ello, el reciente caso de corrupción relacionado con la construcción ilegal de una casa de cambio en este espacio protegido resulta especialmente grave y decepcionante.

Los hechos son claros... claros: la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V., operadora de la cadena Dollar 2 Go y vinculada a proveedores del Municipio, edificó una sucursal en el estacionamiento de El Chamizal que administra la OMEJ. Lo hizo sin licencias, sin autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y sin el dictamen de Protección Civil correspondiente, dañando áreas verdes y violando el convenio entre el Municipio y SEMARNAT para proteger el parque.

Inicialmente, el alcalde de ciudad Juárez y otros funcionarios declararon no saber nada al respecto. Pero si ese... si es caso del mismo alcalde es quien preside el Consejo de la Operadora Municipal de Estacionamientos. Pretende vernos la cara a los Juarenses, pero sus engaños siguen saliendo a la luz una y otra vez. Todo apunta a un encubrimiento del caso por parte de la autoridad municipal.

El alcalde se ha tomado con tanta ligereza este asunto, pues todo parece indicar que estaba enterado de lo sucedido desde un principio. Como siempre, intenta minimizar el caso llamándolo circolo... circo político y culpabilizar a otros de sacarlo a la luz, en lugar de asumir su responsabilidad.

Así como lo ha hecho con las denuncias de presupuesto participativo y de su casa particular de más de 30 millones de pesos. Esto contradice su discurso o el de su partido de no mentir, no robar y no traicionar. Claramente no le molestan las acciones ilegales, sino que ni tampoco lo que pasa le molesta que se destape. Basta ya, los juarenses no queremos a un alcalde que ante los problemas que afectan a nuestra ciudad, se haga

de la vista gorda y minimice los daños.

Este caso debe llevar a exigir cuentas al gobierno municipal, empezando por la investigación y probable remoción del director de la OMEJ. También es necesario auditar a ese organismo para detectar otras posibles irregularidades y por supuesto, debe aplicarse la ley para impedir nuevos atropellos al Parque Chamizal.

Asimismo, este episodio nos obliga a reflexionar sobre la brecha entre el discurso político y los hechos, un buen gobernante no solo promete cumplir la ley y gobernar honestamente, sino que predica con el ejemplo. Desafortunadamente vemos todo lo contrario: la ley se rompe una y otra vez para beneficio de unos cuantos y la corrupción se encubre de todas las altas esferas.

Si no se atiende el fondo del problema y se deja sin castigo estos actos se repetirán, se requieren investigaciones a fondo, sanciones ejemplares y mayor vigilancia ciudadana, la sociedad civil debe actuar para que no mentir, no robar y no traicionar dejen de ser solamente lemas políticos y se conviertan en realidad. El Chamizal y ciudad Juárez lo merece.

Vale la pena recordar que una de las principales labores que el alcalde tiene es realizar una buena administración del patrimonio municipal, por esto... por este motivo no es cosa menor el hecho ante el cual nos encontramos el día de hoy. Es trabajo del alcalde el correcto manejo de los recursos y bienes públicos, por lo que el cinismo con el que responde ante los hechos planteados son una falta de respeto para la ciudadanía juarense.

Sobre este asunto hay algunos puntos que quisiera destacar:

El primero: El presidente municipal podría estar encubriendo al director de la OMEJ en el caso de la construcción ilegal de la casa de cambio del Chamizal, el presidente afirmó perdón, inicialmente afirmó no tener conocimiento del asunto, pero él preside el consejo de la OMEJ.

2.- El alcalde ha minimizado el asunto llamándolo circo político y culpando a otros de sacarlo a la luz en lugar de rendir cuentas.

3.- Debe exigirse el cumplimiento del convenio firmado entre el municipio y SEMARNAT para proteger El Chamizal, el cual prohíbe autorizar construcciones que impacten el uso y características del parque.

4.- Es necesario auditar a fondo las finanzas y operaciones de la OMEJ, para determinar si ha habido otros abusos o irregularidades en el manejo de este organismo.

Resumiendo, la evidencia apunta a encubrimiento y posible corrupción por parte de las autoridades municipales en este caso, por lo que se requiere una investigación a fondo, rendición de cuentas y correctivos para evitar que se repitan este tipo de situaciones.

El Parque El Chamizal nos pertenece a todos los juarenses, no a algunos políticos ni a sus intereses que aprovechan de su autoridad y la confianza de la ciudadanía, que violan la ley y ponen en peligro la conservación de un lugar histórico y ecológicamente protegido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al alcalde de Ciudad Juárez Cruz Pérez Cuellar, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al director de la Operadora Municipal de Establecimientos de Juárez OMEJ, en lo relativo a el cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial Dollar 2 Go, la cual les permitió ilegalmente establecerse en al área protegida del Chamizal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura

del Estado de Chihuahua, respetuosamente exhorta al municipio de Ciudad Juárez, así como el organismo público descentralizado municipio de Operadora Municipal de Establecimientos de Juárez, a fin de que cumplan con los convenios establecidos por la SEMARNAT para garantizar la protección ecológica del el Chamizal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado a fin de que se abra una investigación para saber a fondo los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a las empresas Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V. Dollar 2 Go, para establecerse en el Parque El Chamizal y se sancione a los responsables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Únicamente me gustaría agregar algo más, no solamente buscamos porque ya sabemos que la casa de cambio fue desmantelada y que fue pues regulado todos los permisos, queremos una sanción legal nosotros aquí en el congreso hacemos leyes y buscamos que esas leyes se cumplan.

Sería cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento

en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a los responsables del daño causado al Parque el Chamizal por construcción de casa de cambio; a fin de que respondan legalmente, respeten los convenios existentes para la protección del parque, así como a la Auditoría Superior del Estado para que sancione los actos de corrupción existentes en torno al caso. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando las palabras no coinciden con los hechos...eso ha sido el caso de la casa de cambio en el Chamizal.

El Parque El Chamizal en Ciudad Juárez es un símbolo de la defensa del territorio mexicano y un pulmón verde para la comunidad. Por ello, el reciente caso de corrupción relacionado con la construcción ilegal de una casa de cambio en este espacio protegido resulta especialmente grave y decepcionante.

Los hechos son claros: la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V., operadora de la cadena Dollar 2 Go y vinculada a proveedores del Municipio, edificó una sucursal en el estacionamiento de El Chamizal que administra la OMEJ. Lo hizo sin licencias, sin autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y sin el dictamen de Protección Civil correspondiente, dañando áreas verdes y violando el convenio entre el Municipio y SEMARNAT para proteger el parque.

Inicialmente, el alcalde Cruz Pérez Cuéllar y otros funcionarios declararon no saber nada. Pero si es el mismo alcalde quien preside el Consejo de la Operadora Municipal de Estacionamientos. Pretende vernos la cara a los Juarenses, pero sus engaños siguen saliendo a la luz. Todo apunta a un encubrimiento del caso por parte de la autoridad municipal.

El alcalde se ha tomado con tanta ligereza este asunto, pues todo parece indicar que estaba enterado de lo sucedido. Como siempre, intenta minimizar el caso llamándolo "circo político" y culpabilizar a otros de sacarlo a la luz, en lugar de asumir su

responsabilidad.

Así como lo ha hecho con las denuncias de presupuesto participativo y de su casita de 30 millones de pesos. Esto contradice su discurso de "no mentir, no robar, no traicionar". Claramente no le molestan las acciones ilegales, sino que se destapan. Basta ya, los juarenses no queremos a un alcalde que ante los problemas que afectan a nuestra ciudad, se haga de la vista gorda y minimice los daños.

Este caso debe llevar a exigir cuentas al gobierno municipal, empezando por la investigación y probable remoción del director de la OMEJ. También es necesario auditar a ese organismo para detectar otras posibles irregularidades. Y por supuesto, debe aplicarse la ley para impedir nuevos atropellos al Parque Chamizal.

Asimismo, este episodio nos obliga a reflexionar sobre la brecha entre el discurso político y los hechos. Un buen gobernante no solo promete cumplir la ley y gobernar honestamente, sino que predica con el ejemplo. Desafortunadamente, aquí vemos todo lo contrario: la ley se rompe para beneficio de unos cuantos y la corrupción se encubre desde las altas esferas.

Si no se atiende el fondo del problema y se deja sin castigo, estos actos se repetirán. Se requieren investigaciones a fondo, sanciones ejemplares y mayor vigilancia ciudadana. La sociedad civil debe actuar para que "no mentir, no robar y no traicionar" dejen de ser simples consignas políticas y se conviertan en realidad. El Chamizal lo merece.

Vale la pena recordar que una de las principales labores que el alcalde tiene es realizar una buena administración del patrimonio municipal. Por este motivo no es cosa menor el hecho ante el cual nos encontramos el día de hoy. Es trabajo del alcalde el correcto manejo de los recursos y bienes públicos. Por lo que el cinismo con el que responde ante los hechos planteados son una falta de respeto para la ciudadanía juarense.

Sobre este asunto hay algunos puntos que quiero destacar:

1. El presidente municipal podría estar encubriendo al director de la OMEJ en el caso de la construcción ilegal de una casa de cambio en el parque El Chamizal. El presidente inicialmente afirmó no tener conocimiento del asunto, pero es él quien

preside el consejo de la OMEJ.

2. El alcalde ha minimizado el asunto llamándolo "circo político" y culpando a otros de sacarlo a la luz, en lugar de rendir cuentas. Esto sugiere que lo único que le molesta es ser descubierto en acciones cuestionables, no las acciones en sí.

3. Debe exigirse el cumplimiento del convenio firmado entre el municipio y SEMARNAT para proteger El Chamizal, el cual prohíbe autorizar construcciones que impacten el uso y características del parque. La construcción de la casa de cambio viola claramente este acuerdo.

4. Es necesario auditar a fondo las finanzas y operaciones de la OMEJ para determinar si ha habido otros abusos o irregularidades en el manejo de este organismo municipal.

Resumiendo, la evidencia apunta a encubrimiento y posible corrupción por parte de las autoridades municipales en este caso, por lo que se requiere una investigación a fondo, rendición de cuentas y correctivos para evitar que se repitan este tipo de situaciones.

El Parque El Chamizal nos pertenece a todos los juarenses, NO a figuras políticas en puestos de poder que se aprovechan de la autoridad y confianza que la ciudadanía les concedió, que violan la ley y ponen en peligro la conservación de un lugar histórico y ecológicamente protegido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Alcalde de Ciudad Juárez Cruz Perez Cuellar, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al director de la Operadora Municipal de Establecimientos de Juárez (OMEJ) en lo relativo a el cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial "Dollar2 Go" lo cual les permitió ilegalmente establecerse en al área natural protegida Parque El Chamizal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, respetuosamente exhorta al municipio de

Ciudad Juárez así como el organismo público descentralizado Operadora Municipal de Establecimientos de Juárez, a fin de que cumplan con los convenios establecidos con la SEMARNAT para garantizar la protección ecológica del Parque El Chamizal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado a fin de que se abra una investigación para investigar a fondo los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V. "Dollar 2 Go" para establecerse en el Parque El Chamizal y se sancione a los responsables.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente. Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a mencionar a quienes se encuentran por la modalidad de acceso remoto para que de viva voz emitan el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Igualmente a favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secre-

taria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 816/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0816/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Alcalde de Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al Director de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez (OMEJ), en lo relativo al cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial "Dollar 2 Go", lo cual les permitió ilegalmente establecerse en el área natural protegida Parque El Chamizal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Juárez, así como al organismo público descentralizado Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a fin de que cumplan con los convenios establecidos con la SEMARNAT, para garantizar la protección ecológica del Parque El Chamizal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se abra una investigación sobre los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V. "Dollar 2 Go", para establecerse en el Parque El Chamizal, y se sancione a los responsables.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Como último, presentación de proposición con carácter de punto de acuerdo, tiene la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes.

Diputación Permanente:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS - Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de las Instituciones de Salud del Nivel Federal en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre del año pasado, medios de comunicación locales y nacionales reportaban a petición de la población, múltiples quejas por supuestas negligencias médicas, así como escasez de medicamentos, tiempos de espera prolongados para obtener citas médicas y largas demoras para

acceder a intervenciones quirúrgicas, generando malestar y preocupación entre los pacientes.

Aún con las quejas y peticiones de la población en las propias Instituciones de Salud del Nivel Federal el Ejecutivo Federal, continúa sin atender a la gente de Chihuahua evidencia de esto es que al día de hoy aún no se toman cartas al respecto al tema por parte de la Secretaría de Salud Federal, el IMSS - Bienestar o la CONAMED.

Desde este Congreso, hemos realizado múltiples llamados de auxilio para la ciudadanía en general dirigidos a las Instituciones de Salud del Nivel Federal y ante esto, resulta verdaderamente alarmante que no se emprendan acciones afirmativas por parte de quienes las dirigen; y aquí se exponen los resultados muy claros posibles negligencias y deficiencias en un servicio de salud público que traen como consecuencia que la vida de un menor esté en peligro, resulta un total incumplimiento con el acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, en donde se define la Calidad de la Atención Médica de la siguiente manera:

6.5 Calidad de la Atención Médica.

La calidad y seguridad de la atención son consideradas un bien público y un compromiso para garantizar servicios de salud de calidad a la población.

La calidad es ampliamente comprendida como la medida en que los servicios de salud para la población aumentan la probabilidad de alcanzar los resultados deseados en materia de salud, en concordancia con los conocimientos y habilidades de los profesionales.

De forma particular, la seguridad del paciente se ha percibido durante mucho tiempo como un barómetro del éxito de los sistemas básicos para mejorar la calidad de la atención, motivo por el que cobra especial relevancia este atributo que debe ser considerado como un elemento prioritario en cualquier sistema o modelo de atención.

El acuerdo del que hago mención se publicó el 25 de octubre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, hoy 15 de enero del 2024 continua el reclamo de la población a las Instituciones de Salud del Nivel Federal a través de los medios de comunicación, en donde se señala una posible negligencia médica en la Clínica 11 - IMSS, Delicias, Chihuahua, donde la victima tristemente es un infante, el dolor de saber que una vida que apenas debería de comenzar se encuentra en peligro nos conmueve, pues no se puede olvidar o no podemos olvidar quienes somos madres, imaginar el dolor que está sufriendo la madre de ese pequeño sinceramente que lastima.

Como bien lo refiere el acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar Mas-Bienestar, en su página 80 una manera de evaluar y conocer la efectividad de los Servicios de Salud que proporciona una Institución son directamente proporcionales a la condición médica y seguridad de sus pacientes, de tal manera que en el momento en que la seguridad o la vida de un paciente se encuentre en peligro como resultado de una falla en el equipo clínico, un error u omisión en el diagnostico, falta del insumo médico requerido o algún error en cualquier procedimiento o intervención médica que afecte la salud de la persona, se confiesa de manera tacita que se tiene un servicio médico deficiente.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional la salud de la gente del Estado de Chihuahua y la de todos los mexicanos es una prioridad, la cual requiere ser atendida con responsabilidad y seriedad al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a muchas mujeres y a sus hijas e hijos en su supervivencia, es que sometemos ante esta Representación Popular el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al

Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS-Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de las Instituciones de Salud del Nivel Federal en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS-Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se revise de manera exhaustiva sí en la (Clínica 11-IMSS, Delicias, Chihuahua, se tiene el registro de ingreso en el periodo de tiempo que comprende del 31 de diciembre del 2023 al 15 de enero del 2024, de alguna niña, niño o adolescente a esta Institución de Salud del Nivel Federal, que sea víctima de las secuelas de una negligencia médica, solicitando que la respuesta se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales. También se solicita que en caso de que sí exista tal registro, se facilite la información correspondiente a esta Honorable Legislatura del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del 2024.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS - Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de las Instituciones de Salud del Nivel Federal en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente (Clínica 11 - IMSS , Delicias. Chihuahua), Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre del año pasado, medios de comunicación locales y nacionales reportaban a petición de la población, múltiples quejas por supuestas negligencias médicas, así como escasez de medicamentos, tiempos de espera prolongados para obtener citas médicas y largas demoras para acceder a intervenciones quirúrgicas, generando malestar y preocupación entre los pacientes.

Aún con las quejas y peticiones de la población en las propias Instituciones de Salud del Nivel Federal el Ejecutivo Federal continúa sin atender a la gente de Chihuahua, evidencia de esto es que al día de hoy aún no se toman cartas al respecto al tema por parte de la Secretaría de Salud Federal, el IMSS - Bienestar o la CONAMED.

Desde este Congreso, hemos realizado múltiples llamados de auxilio para la ciudadanía en general dirigidos a las Instituciones de Salud del Nivel Federal y ante esto, resulta verdaderamente alarmante que no se emprendan acciones afirmativas por parte de quienes las dirigen; y aquí se exponen los resultados muy claros, posibles negligencias y deficiencias en un servicio de salud público que traen como consecuencia, que la vida de un menor esté en peligro, resulta un total

incumplimiento con el ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), en donde se define la Calidad de la Atención Médica de la siguiente manera:

6.5 Calidad de la atención médica

La calidad y seguridad de la atención son consideradas un bien público y un compromiso para garantizar servicios de salud de calidad a la población.

La calidad es ampliamente comprendida como la medida en que los servicios de salud para la población aumentan la probabilidad de alcanzar los resultados deseados en materia de salud, en concordancia con los conocimientos y habilidades de los profesionales.

De forma particular, la seguridad del paciente se ha percibido durante mucho tiempo como un barómetro del éxito de los sistemas básicos para mejorar la calidad de la atención, motivo por el que cobra especial relevancia este atributo que debe ser considerado como un elemento prioritario en cualquier sistema o modelo de atención. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/marcoJuridico/Acuerdo-Modelo-Atencion-Salud-Bienestar.pdf>

El acuerdo del que hago mención se publicó el 25 de octubre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, hoy 15 de enero del 2024 continúa el reclamo de la población a las Instituciones de Salud del Nivel Federal a través de los medios de comunicación, en donde se señala una posible negligencia médica en la (CLÍNICA 11 - IMSS, DELICIAS, CHIHUAHUA) donde la víctima tristemente es un infante, el dolor de saber que una vida que apenas debería de comenzar se encuentra en peligro me conmueve, pues no puedo olvidarme de que soy madre y imaginar el dolor que esta sufriendo la madre de ese pequeño sinceramente me lastima.

Como bien lo refiere el ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR) en su página 80, una manera de evaluar y conocer la efectividad de los Servicios de Salud que proporciona una Institución son directamente proporcionales a la condición médica y seguridad de sus pacientes, de tal manera que en el momento en que la seguridad o la vida de un paciente se encuentre en peligro como resultado de una falla en el equipo clínico, un error u omisión en el diagnóstico,

falta del insumo médico requerido o algún error en cualquier procedimiento o intervención médica que afecte la salud de la persona, se confiesa de manera tácita que se tiene un servicio médico deficiente.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional la salud de la gente del Estado de Chihuahua y la de todos los mexicanos es una prioridad, la cual requiere ser atendida con responsabilidad y seriedad al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a muchas mujeres y a sus hijas e hijos en su supervivencia, es que sometemos ante esta representación popular el siguiente Punto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS - Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de las Instituciones de Salud del Nivel Federal en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente (Clínica 11 - IMSS , Delicias. Chihuahua).

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal como también al Titular del IMSS - Bienestar y al Titular de CONAMED, para que con carácter de urgencia se revise de manera exhaustiva sí en la (Clínica 11 - IMSS , Delicias. Chihuahua) se tiene el registro de ingreso en el periodo de tiempo que comprende del 31 de diciembre del 2023 al 15 de enero del 2024, de alguna niña, niño o adolescente a esta Institución de Salud del Nivel Federal, que sea víctima de las secuelas de una negligencia médica, solicitando que la respuesta se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales. También se solicita que en caso de que sí exista tal registro, se facilite la información correspondiente a esta Honorable Legislatura del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de

Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del 2024.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Si alguien más quiere enlistarse en las participaciones, Diputada Isela Martínez, bien, Diputada Leticia Ortega Máynez, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, nada más dejar este sentado aquí que el Gobierno Federal tiene una gran responsabilidad, ya puesto manos a la obra en... en poder rehabilitar todo el sistema de salud que lo dejaron en cenizas no, entonces pero estamos de acuerdo en que... en que las instituciones de salud deben de... de trabajar siempre mejor no, en atención directa a los usuarios que somos las y los mexicanos no, sin embargo aquí en... en el acuerdo pues veo que en... en... en primer... el primer acuerdo dice, se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas, es decir, de algo que pudiera pasar en un futuro, así es como está escrito, que resulten víctimas de una negligencia, entonces yo opino que... que todo el sistema de salud tanto Federal como Estatal, pues debe de estar este in... in... inmerso en esto no, entonces nosotros proponemos agregar no solamente a las

instituciones Federales de salud sino también a las Estatales, que viene siendo por ejemplo, pues todo... todo la parte de ICHISAL y Pensiones, es muy importante que también estas instituciones pues atiendan de manera inmediata a las personas que... que llegan no a solicitar el... el... el... el servicio.

Yo tengo gestiones que... que hemos realizado también para... para el sistema de salud Estatal, ICHISAL etcétera, para... para atender a personas de manera inmediata y, por ejemplo, tengo un ejemplo específico de una persona que tuvo un problema del corazón y tardaron más de un mes en poder operarlo, con la urgencia que se... que se necesitaba, entonces inclusive de cambiarlo de hospital de donde se encontraba aquí en el General al... al Central.

Entonces sí... sí es bien importante me parece importante atender en cualquier nivel tanto el Federal como Estatal, porque son servicios que... que son derechos no el acceso a la salud es de derecho fundamental, entonces nosotros como Fracción Parlamentaria MORENA estamos proponiendo agregar en los mismos términos a las Instituciones DE Salud Estatal.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Propone usted la moción para agregar al sistema de salud estatal, bien.

Y estarían ustedes de acuerdo en suscribir el... en la proposición con carácter de punto de acuerdo, vamos a someter a votación la moción de la Diputada Leticia Ortega, para lo cual le pido por favor a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega.

Se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** A favor de la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la moción, en el entendido la mención es que también solicita como Grupo Parlamentario adherirse a la proposición.

Muy bien en consecuencia, ahora procederemos a la votación para de la proposición con carácter de punto de acuerdo para lo cual solicito nuevamente la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación con respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

Diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Secretaria o a la Presidenta, una disculpa me distraje, se aprobó la moción.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputada.

Se aprobó la moción y estamos en la votación del punto de acuerdo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Perfecto, a favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado sete voto... 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 817/2024 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0817/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS-Bienestar y de CONAMED, así como a los de las institucionales del sistema de salud estatal para que, con carácter de urgencia, se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de sus respectivas instituciones de salud en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS-Bienestar y de CONAMED, para que con carácter de urgencia se revise de manera exhaustiva, si en la Clínica 11-IMSS, Delicias, Chihuahua, se tiene el registro de ingreso en el periodo de tiempo que comprende del 31 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024, de alguna niña, niño o adolescente a esta institución de salud del nivel federal, que sea víctima de las secuelas de una negligencia médica, solicitando que la respuesta se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales. También se solicita que, en caso de que sí exista tal registro, se facilite la información correspondiente a esta Honorable Legislatura del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el

día 26 de enero a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con nueve minutos del día 15 de enero de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su presencia y que tengan un excelente día y una excelente semana.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Adriana Terrazas Porras.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.</p>
